DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Apartadó Antioquia, 20 de junio de 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".

Los servicios objeto del presente proceso están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente Tabla.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11111700	Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible	Tierra y piedra	Arena	----------
13111010	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	Resinas	Nylon
15121800	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Anticorrosivos	----------
23101510	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	pulidoras
23101512	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria para el procesamiento de materias primas	máquinas para trabajar madera, piedra, ceramica y similares	Sierras mecánicas
23151910	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel	flotador
23231200	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	Sierras circulares y accesorios	----------
23271400	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para	Máquinas soldadoras	----------

		soldadura de todas las clases		
23271800	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases	Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil	----------
24101507	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y equipo para manejo de materiales	Camiones industriales	Carretillas
27111500	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	----------
27111506	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Cizallas
27111515	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Taladro de mano
27111554	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	Afilador de cuchillas
27111615	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Almádena o martillo macho
27111618	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Herramientas de perfilar	Martillo de garra
27111700	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	----------
27111701	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Destornilladores
27111723	Herramientas y Maquinaria General	herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves de tubo
27111723	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llaves de tubo
27111728	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Juego de destornilladores
27111751	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	Llave de grifos
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	----------
27112002	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Azadones

	27112004	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	palas
	27112005	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Hachas
	27112409	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de inserción y ajuste	Pistola remachadora explosiva
	27112802	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Hojas de sierra
	27112838	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Disco de corte
	27112840	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Broca guía
	27112845	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios	Juego de brocas
	27113200	Herramientas y Maquinaria General Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Juegos de herramientas	----------
	30102403	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Varillas	Varillas de hierro
	30111600	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	----------
	30111601	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Cemento y cal	CEMENTO
	30111700	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Hormigón, cemento y yeso	Yesos	----------
	30181800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	----------
	30181804	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	Grifo
	31151600	Componentes y Suministros de Manufactura	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	cadenas	----------
	31161500	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Tornillos	----------
	31161910	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Muelles	Resorte de alambre
	31162200	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Remaches	----------

	31162402	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Fijadores varios	Cerraduras
	31162800	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	Ferretería en general	----------
	31201500	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	----------
	31201600	Componentes y Suministros de Manufactura	adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	----------
	31211500	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros	----------
	31211700	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Acabados en general	----------
	31211800	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Disolventes y diluyentes para pinturas	----------
	31211803	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Disolventes y diluyentes para pinturas	Diluyentes para pinturas y barnices
	31211904	Componentes y Suministros de Manufactura	Pinturas y bases y acabados	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	Brochas
	39101600	Componentes y Suministros de Manufactura	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	Lámparas y bombillas	----------
	39121402	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	Enchufes eléctricos
	39122238	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Interruptores eléctricos y accesorios	Interruptor de fotocelda
	39131700	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	----------
	40142008	: Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Mangueras	Mangueras de agua
	40151600	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Compresores	----------
	40171500	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías comerciales	----------
	40171617	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Tubos y tuberías industriales	Tubo pvc para uso industrial
	40171700	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instala Instalaciones de tubos y entubamientosciones de tubos y entubamientos	Adaptadores de tubos	----------

	40172508	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Instalaciones de tubos y entubamientos	Conectores de tubos	Conector de tubo de plástico pvc
	46171501	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Candados
	46181501	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Delantales protectores
	46181700	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	----------
	46181703	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y protección personal	Protectores de cara y cabeza	Máscaras de soldadura
	73141705	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de fibras, textiles y de tejidos	Producción de telas y cuero	Servicios de fabricación de sogas, cuerdas o cordeles
	27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación	----------
	30181800	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	Instalaciones de plomería	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas	----------
	31162000	Componentes y Suministros de Manufactura	Ferretería	clavos	----------

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso será de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley, considerando que no es posible cuantificar la cantidad de cada uno de los elementos requeridos en el presente estudio, es preciso, ejecutar en su totalidad la apropiación asignada a cada rubro presupuestal, con el fin de cubrir las necesidades existentes y sobrevinientes que surjan en la ejecución del contrato.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-01-001-005	DEURA	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA (SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10	1	$500.000,00	$500.000,00
2	02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Pinturas y barnices y productos		1	$15.000.000,00	$15.000.000,00

			relacionados para embellecimiento de instalaciones)					
	3	02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (Empaque de caucho para grifería)		1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
	4	02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (guantes de caucho, bolsas de basura, bombas sanitarias)		1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
	5	02-02-01-003-007		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. (Vidrio para reparación en puertas y ventanas)		1	$3.500.000,00	$3.500.000,00
	6	02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) (herramienta manual martillos, machetes, destornilladores, clavos y demás elementos de ferretería)		1	$5.000.000,00	$5.000.000,00
							VALOR TOTAL ESTIMADO	$32.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones aprobado N°. 32, del 30 de abril de 2025

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	30/04/2025	32	DEURA	10	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA (SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1	$5.000.000,00	$5.000.000,00
					OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Pinturas y barnices y productos relacionados para embellecimiento de instalaciones)	1	$15.000.000,00	$15.000.000,00
					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (Empaque de caucho para grifería)	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (guantes de caucho, bolsas de basura, bombas sanitarias)	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. (Vidrio para reparación en puertas y ventanas)	1	$3.500.000,00	$3.500.000,00
					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) (herramienta manual martillos, machetes, destornilladores, clavos y demás elementos de ferretería)	1	$5.000.000,00	$5.000.000,00
					Total		$32.000.000,00	$32.000.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Unidad	N.º CDP	Recurso	Fecha	Valor
DEURA	6225	10	2025-05-07	$32.000.000,00

Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de suministro (Código Civil y de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El posible oferente puede ser distribuidor, comerciante, etc. Tienen la oportunidad de participar en el presente proceso de selección personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, Consorcios o Uniones temporales. Igualmente, Mypes y/o MiPymes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificada por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

¿Cuál es la necesidad?

Las unidades adscritas a la ordenación del gasto del Departamento de Policía Urabá y las demás unidades adscritas, cuentan con instalaciones en las cuales se encuentran funcionando comandos de distritos, estaciones y subestaciones de policía, centros de atención inmediata (CAI), entre otros inmuebles, que requieren de elementos de ferretería y accesorios para el adecuado funcionamiento y conservación de los mismos, con el fin de dar aplicabilidad a lo establecido en la tabla del plan de mantenimiento que se relaciona entre las páginas 249 a 261, de la Resolución 05884 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*".

Dando alcance a las diferentes actividades descritas en la resolución en mención, donde se relacionan actividades específicas que debe realizar el personal de servicios generales de la unidad, de manera mensual, trimestral semestral y anual, donde se debe velar por la limpieza y conservación de fachadas, enchapes, pañetes, carpintería, concreto, pintura y red sanitaria de la totalidad de las instalaciones con las que cuentan las unidades policiales.

Es importante resaltar que se requiere realizar la contratación de elementos e insumos de ferretería teniendo presente que el personal de servicios generales no cuenta con dichos elementos para realizar las actividades de mantenimiento requeridas; y de igual forma para solucionar las diferentes necesidades que permanentemente se presentan en las diferentes unidades, las cuales deben ser intervenidas de manera inmediata con el fin de coadyuvar a mantener la vida útil de los bienes muebles preservándolos en el tiempo, y en el caso de daños hidráulicos el desperdicio de agua que incide directamente en la perdida de este recurso y en el aumento de las facturas en los servicios públicos en las instalaciones donde el departamento de policía Urabá paga estos servicios.

Es de mencionar, que cada una de las instalaciones policiales cuenta con sanitarios, lavamanos, llaves jardineras, llaves para ducha, los cuales son de uso diario y constante, sin embargo, estos accesorios no son reemplazados en su totalidad, y los mismos tienen un uso permanente, lo que genera que se presenten averías de manera constante.

Teniendo presente que no se cuenta con elementos de ferretería para realizar reparaciones locativas en las instalaciones del comando de Departamento, se ha evidenciado períodos de

aumento en el consumo de agua potable, siendo posible que se dé el aumento por motivos de fugas perceptibles en baños, sanitarios, duchas, lavamanos etc.; por lo anterior, se evidencia la necesidad de realizar cambios de la grifería de llaves y accesorios del sistema hidráulico incluidos en el listado de elementos a adquirir.

Aunado a lo anterior, las instalaciones del comando de Departamento presentan la necesidad de los elementos con el fin de mejorar las zonas internas y perimetrales de las instalaciones, el cual permanentemente requieren elementos y materiales, que solucionen las diferentes reparaciones menores que conlleven a la conservación de los bienes inmuebles, y con ello contribuir al bienestar del personal y la buena imagen institucional, ya que de no atender estas fallas presentadas podría causar daños más graves a la infraestructura, lo que afectaría notablemente la prestación del servicio.

Por otra parte, se requiere la compra de ciertas maquinarias de uso especifico tales como, taladros, pulidoras, circular, compresor con pistola y manguera para pintura, motosierra, destornillador eléctrico portátil con batería inalámbrico, hacen parte de las herramientas y equipos necesarios para desarrollar las diferentes actividades de mantenimiento

¿Por qué se necesita adquirir el objeto de contratación?

Con el fin de atender cualquier daño imprevisto que se presentan permanentemente en las instalaciones policiales, los cuales requieren de una solución inmediata, logrando así, no colocar en riesgo la integridad del personal uniformado, no uniformado y usuarios. Así mismo dar continuidad a los mantenimientos preventivos y correctivos para solucionar las diferentes necesidades que constantemente se presentan en las diferentes unidades, las cuales deben ser intervenidas de manera inmediata con el fin de coadyuvar a mantener la vida útil de los bienes muebles preservándolos en el tiempo, para que el servicio se pueda continuar prestando sin ningún contratiempo, ya que de no atender estas fallas presentadas podría causar daños más graves a la infraestructura, lo que afectaría notablemente la prestación del servicio.

Por la tanto, para realizar las actividades de mantenimiento proactivo, se requiere contar con el suministro de materiales de construcción y ferretería, para así realizar los arreglos de los daños imprevistos que existen o que lleguen a presentarse en las instalaciones, lograr mejorar las condiciones locativas y ofrecer un mejor bienestar a los funcionarios adscritos al Departamento de Policía Urabá, orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional.

¿Cómo se puede satisfacer la necesidad existente?

El comando de Departamento de Policía Urabá, no cuenta con la disponibilidad logística en cuanto a materiales de construcción y ferretería para satisfacer las necesidades planteadas, lo que indica que la mejor forma es través de un tercero, es decir, un proveedor que cuenta con la capacidad operativa, la infraestructura y el talento humano para suministrar los materiales de construcción y ferretería, que pueda brindar un respaldo en cuanto a calidad y garantía de estos.

¿Cuándo se necesita?

Debido a lo anterior, se requiere contar para el mes de junio, los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2025, por lo que para su efusión se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

Acuerdos Comerciales y Acuerdo Marco de Precios vigente

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que para "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD", por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00), moneda legal colombiana, incluido impuestos de ley; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional. Atendiendo que los Acuerdos Comerciales contemplan excepciones a la aplicación de los compromisos y obligaciones contenidos en estos basándose en un código distinto al del Clasificador de Bienes y Servicios, para el presente proceso existe excepción considerando que es un proceso susceptible a limitación de Mypes y/o MiPymes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificada por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021.

Verificado en la página virtual del estado colombiano *https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco*, se logró evidenciar que existe el acuerdo CCE-255-AMP-Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería de Julio 21 del 2023, hasta Marzo 30 del 2026. Teniendo en cuenta que los requerimientos solicitados por la institución se deja constancia que este acuerdo no satisface las necesidades planteadas en el presente estudio previo, toda vez que no incluye todos los elementos requeridos como: Grifería Lavamanos, Soldadura Liquida, Placa Yeso, Guante Carnaza Sencillo, Destornillador Formón, Cincel, Bisturí, Broca, Cheque Horizontal 3/4", Panel Led Incrusta 12 W, Panel Led Incrustar 18W, Panel Led Incrustar 24 W,Guante Poliuretano Y Nitrilo, Cable Dúplex 150V 2x16 Centelsa, Brilla Metal Astral 50 Grs, estopa Blanca Limpieza x 500 grs, Reflector Led 200 W luz blanca no están incluidos en el acuerdo, en consecuencia, la entidad no se acoge el acuerdo marco ya que este no satisface la necesidad planteada en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificado los antecedentes que reposan en los archivos documentales de la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Urabá, se pudo establecer que en los últimos tres años se suscribieron contratos, con objetos similares a "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE

CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEURA INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S	42-8-10024-24 18 junio 2024	LOTE 1: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD"; LOTE 2: "CONTRATAR LA COMPRA DE MAQUINARIA PARA USO ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD".	PN DEURA MIC 033 2024	Se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Resolución 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Ley 1474 de 2011 en su artículo 94, adicionó al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificada por el artículo 2 del decreto 1860 del 2021.

La Resolución No. 03049 de 2014, modificada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la Policía Nacional", en el Articulo 1 Numeral 2.2.2.4.1, Nota 34, establece que en los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011). No obstante, si dicho bien o servicio corresponde a un bien o servicio de características técnicas uniformes y existe un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de este, este deberá adquirirse al amparo de dicho Acuerdo (Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra eficiente el 26/11/13).

Considerando que, no existe Acuerdo Marco de Precios vigente para contratar el servicio objeto del presente estudio y el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es

decir, no excede los 100 SMLMV, el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con la normatividad legal vigente que aplique.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Urabá, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento por parte de los oferentes en el aparte "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en todas y cada una de sus partes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas del servicio a contratar y a la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el aparte "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Es importante que, se garantice por parte del oferente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, toda vez que en ellas está contenido el alcance, procedimientos y calidad del servicio que contempla el contrato.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten que el proponente ha ejecutado dichos proyectos, cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación, con concepto favorable de la recepción de los bienes.

Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

1) Nombre o razón social de la entidad contratante
2) Valor total del contrato, incluida las adiciones
3) Firma de la persona responsable que expide la certificación
4) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación
5) Fecha de inicio del contrato
6) Fecha de terminación del contrato
7) Objeto del contrato
8) Calificación

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la verificación de las propuestas publicadas en el SECOP II, se verificará que la oferta de menor valor, el cual será tomado de la sumatoria de la totalidad de los Ítems solicitados sin sobrepasar el PRECIO TECHO establecido.

De conformidad con los señalado en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía del Urabá, revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor valor cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la policía del departamento del Urabá. Verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de oferta con el segundo mejor descuento y así sucesivamente

De conformidad con los numerales 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, la policía del departamento del Urabá publicara el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptara la oferta de menor valor siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará Desierto de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5°, 7° del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 que a la letra dice:

"5°. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

7°. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se dará cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá ubicado en el Kilómetro 5 vía Carepa – Apartadó, corregimiento el Reposo de Apartadó–Antioquia, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista deberá informar a la supervisión con previa anticipación el día y hora de la entrega de los elementos contratados, toda vez que se debe coordinar ante el almacén la disponibilidad de tiempo para le recepción de los bienes.

Nota: De existir la necesidad por la existencia de acciones de hecho que afecten el orden público en la jurisdicción o conexos y plena solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá hacer entrega de elementos y productos de ferretería, en uno o más de los sectores relacionados en la Tabla No. 1, cumpliendo con el trámite administrativo ante el Almacén de Intendencia de la unidad.

ÍTEM	LUGAR
1	Municipio de Apartadó
2	Municipio de Chigorodó
3	Municipio de Carepa
4	Corregimiento Zungo Embarcadero
5	Aeropuerto Antonio Roldan Betancur
6	Municipio de Necoclí
7	Municipio de San Pedro de Urabá
8	Corregimiento de Currulao
9	Corregimiento el Dos
10	Corregimiento Pueblo Bello
11	Corregimiento el Totumo
12	Municipio de Mutatá
13	Municipio de Dabeiba

14	Corregimiento de Belén de Bajirá
15	Corregimiento Nueva Colonia
16	Corregimiento San José de Apartadó
17	Municipio de Arboletes
18	Municipio San Juan de Urabá
19	Municipio de Rio Sucio - Departamento de Choco – Vereda Las Brisas
20	Municipio de Dabeiba - Departamento de Antioquia – Vereda Llano Grande, Finca las Palmas
21	Municipio de Turbo - Departamento de Antioquia
22	Municipio de Mutatá paraje la fortuna finca el porvenir.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato se ejecutará en forma de tracto sucesivo, los elementos, materiales, accesorios de ferretería, maquinaria para usos especiales y de construcción deben ser entregados en las cantidades y el sitio indicado por el supervisor del contrato.

Las entregas, no son programadas y están supeditadas a las necesidades del Departamento de Policía Urabá durante el plazo de ejecución del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre del año 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Las entregas de los elementos, materiales, accesorios de ferretería, maquinaria para usos especiales y de construcción no son programadas, en consecuencia, durante el plazo de ejecución del contrato están supeditadas a las necesidades del Departamento de Policía Urabá.

5.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.
El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.

En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo primero: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.
Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá:

- Factura original
- Cumplimiento pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
- Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.minhacienda.gov.co SIIF NACIÓN con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago, y plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión será ejercida por el Jefe Grupo Logístico o quienes hagan sus veces, de las unidades descritas en el proceso o quien con posteridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contracción de la Policía Nacional adoptado mediante la resolución N° 03049 de 2014 . El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Departamento de Policía Urabá, adjudicará el presente proceso en forma total, hasta el valor asignado al proceso, esto es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00) moneda legal colombiana, IVA incluido, impuestos de ley.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad lo tendrá en cuenta única y exclusivamente para verificar la oferta de menor valor y que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación. Si la oferta con menor precio no cumple, se procederá de conformidad con lo establecido en numeral 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y, así sucesivamente.

La oferta con menor valor será aquella que resulte de sumar la totalidad de los ítems con precio unitario. Este precio se tomará solo para efectos de evaluación.

No se aceptarán propuestas parciales, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en la presente invitación.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución N°.00090 del 15 de enero de 2018.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

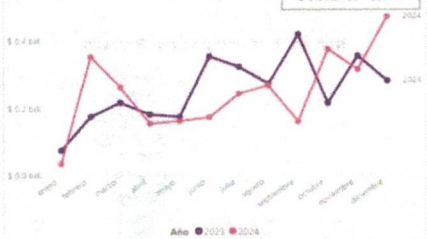
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

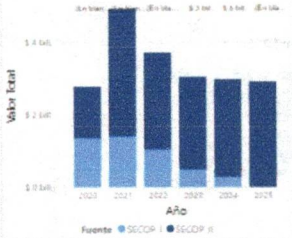
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total $ 6.002.738.186.147

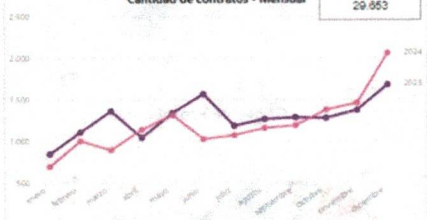


Gasto Anual

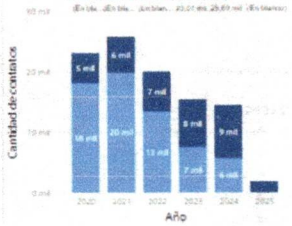


Cantidad de contratos - Mensual

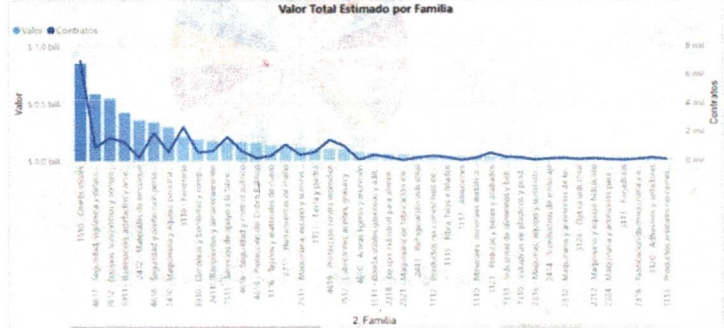
Contratos Total 29.653



Cantidad de contratos - Anual



Valor Total Estimado por Familia



FILTROS:

Seleccione el año:

Seleccione la Fecha

Fecha_firma: 01/01/2023 31/12/2024

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado)

Plataforma: SECOP I SECOP II

Nombre de Entidad (plataforma)

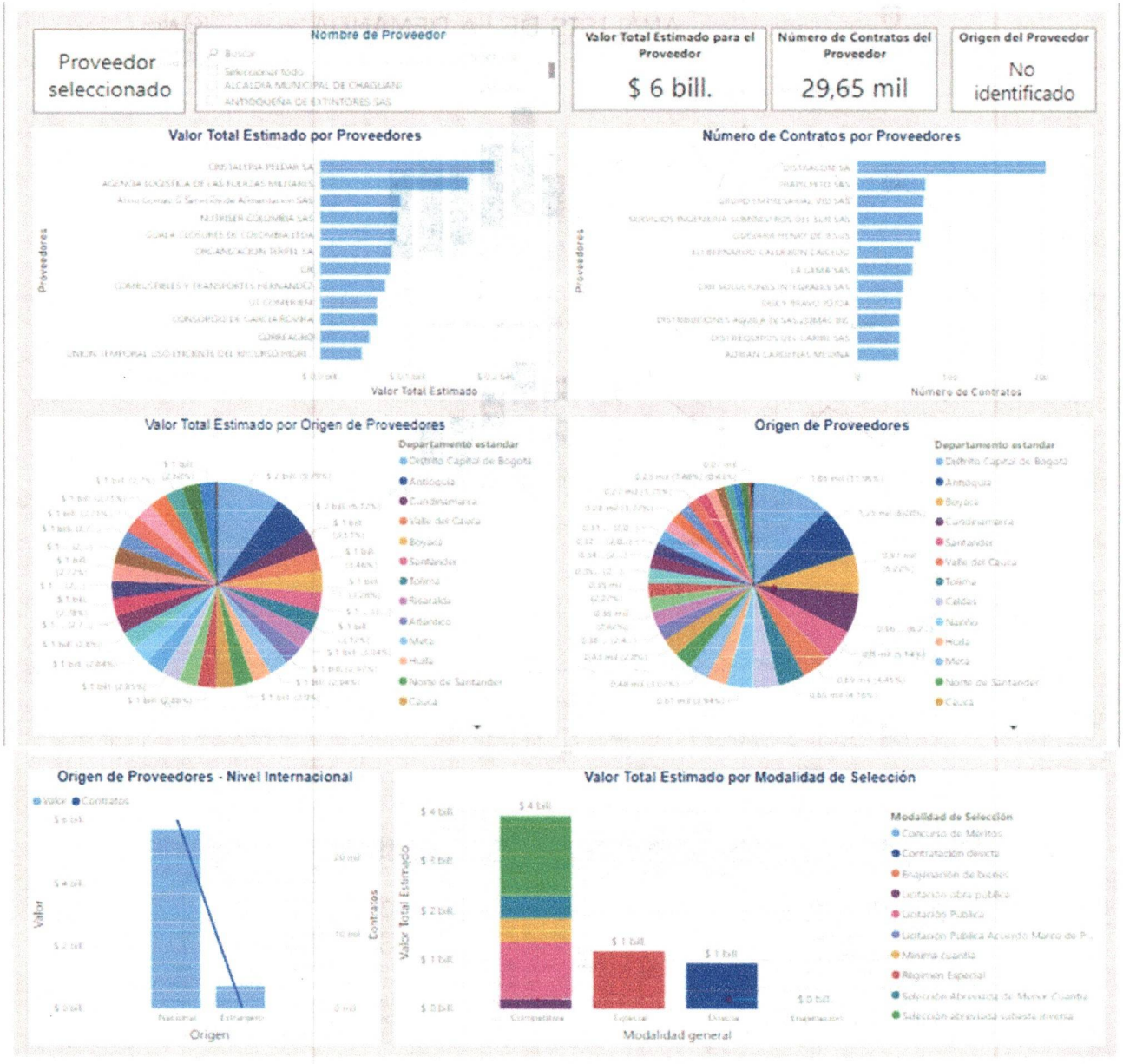
Seleccione una categoría:

Valor contratado: $ 0 $ 2.385.617.800.000

Modalidad de selección: Competitiva Emergencia Directa Especial

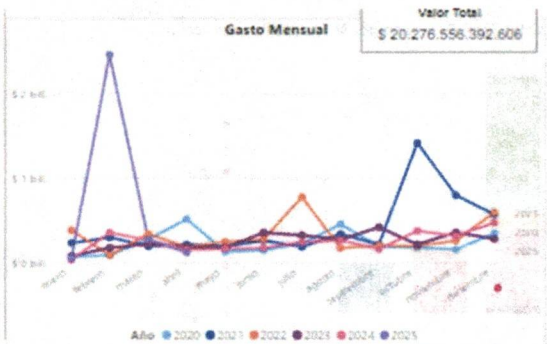
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

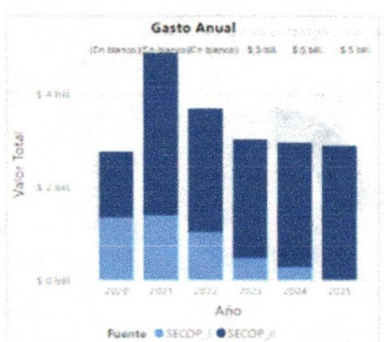
Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1510 - Combustibles	3689	$ 619.229.071.865	10.32%	3313	$ 230.199.645.401	3.83%	7002
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	479	$ 305.404.096.914	5.09%	424	$ 278.865.928.494	4.64%	903
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	806	$ 163.947.283.028	2.73%	818	$ 382.612.386.868	6.37%	1624
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	654	$ 219.082.183.490	3.65%	655	$ 202.218.398.125	3.37%	1309
2412 - Materiales de empaque	109	$ 131.795.419.920	2.20%	103	$ 221.894.211.151	3.70%	212
4618 - Seguridad y protección personal	988	$ 180.520.326.796	3.01%	959	$ 155.154.305.963	2.58%	1947
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	315	$ 155.727.141.175	2.59%	293	$ 136.891.223.668	2.28%	608
3116 - Ferretería	1119	$ 135.470.498.952	2.26%	1232	$ 74.178.276.248	1.24%	2351
3910 - Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	301	$ 64.319.710.843	0.90%	289	$ 129.916.602.783	2.16%	590

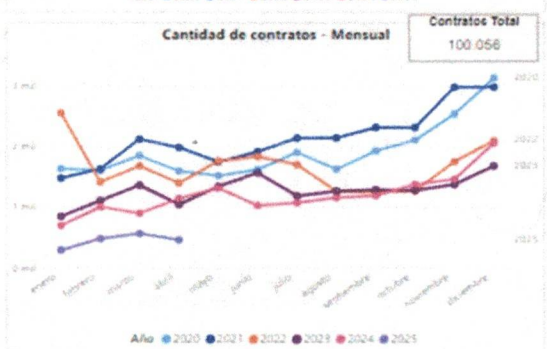


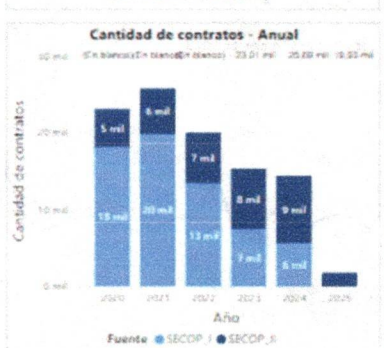
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

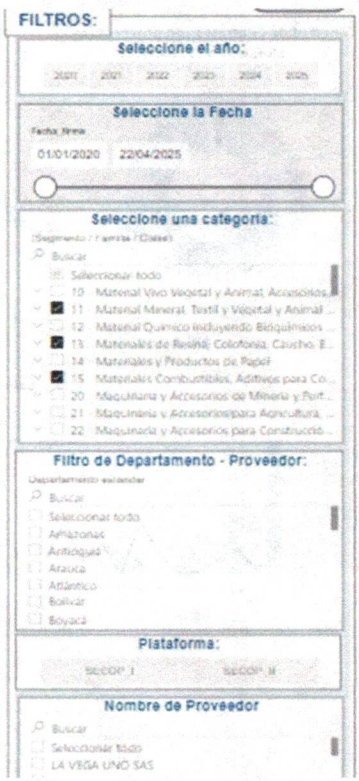
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.



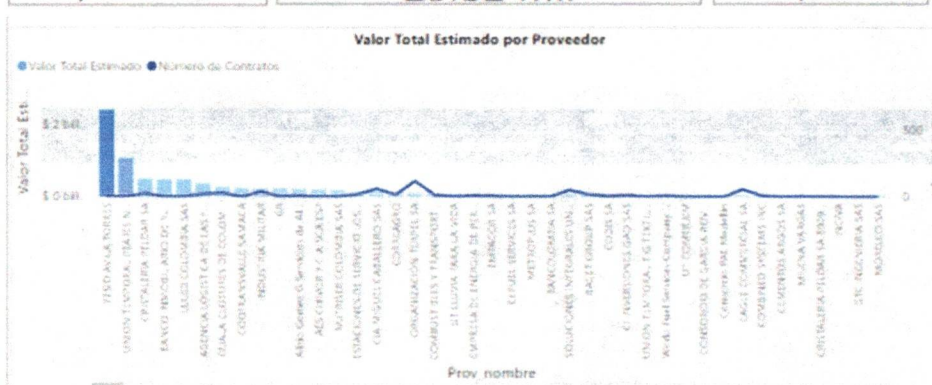


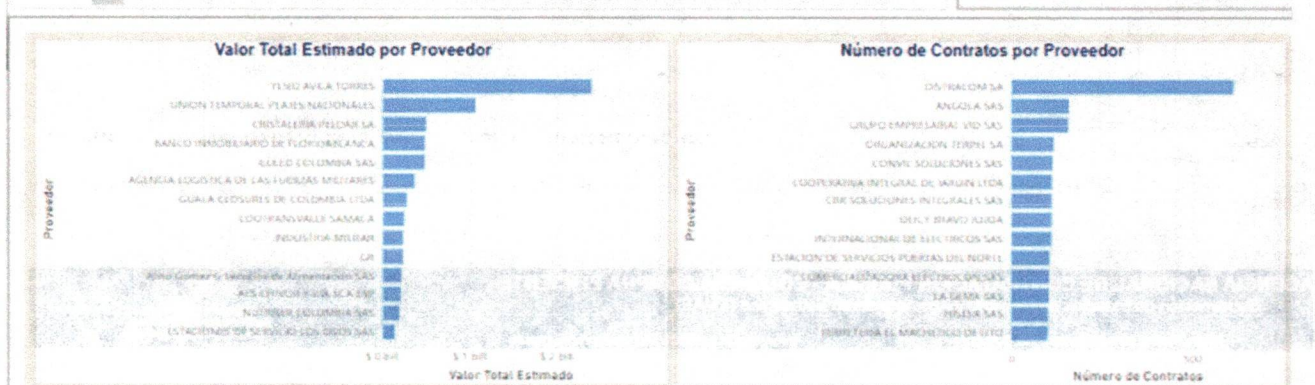


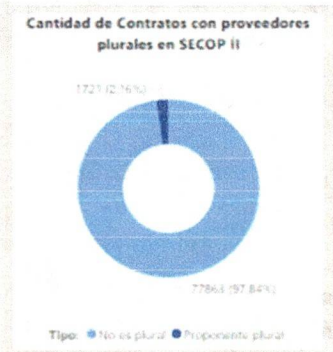




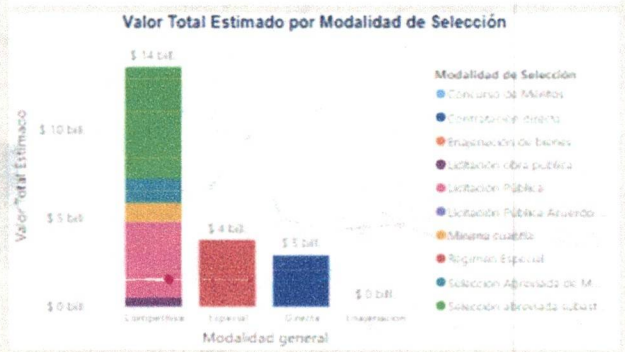
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 20 bill.	29.82 mil	100,06 mil



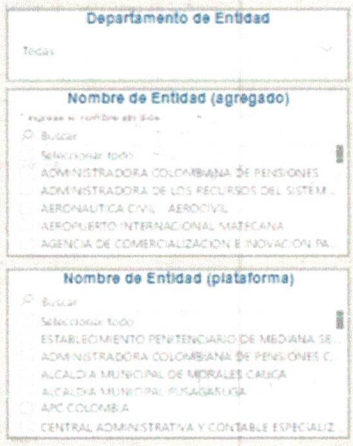












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	139	$ 42.600.264.035	0,21%	147	$ 71.526.979.673	0,35%	99
1111 - Tierra y piedra	301	$ 56.793.078.795	0,28%	444	$ 111.898.087.423	0,55%	351
1112 - Productos no comestibles de planta y silvicultura	153	$ 10.741.242.065	0,05%	177	$ 15.719.992.316	0,08%	152
1113 - Productos animales no comestibles	49	$ 24.607.645.250	0,12%	55	$ 87.637.702.392	0,43%	39
1114 - Chatarra y materiales de desecho	2	$ 49.100.000	0,00%	17	$ 605.211.130	0,00%	10
1115 - Fibra, hilos e hilados	189	$ 53.628.947.923	0,26%	215	$ 26.983.204.829	0,13%	145
1116 - Tejidos y materiales de cuero	276	$ 15.352.214.820	0,08%	283	$ 36.188.334.402	0,18%	226
1117 - Aleaciones	2	$ 35.087.500	0,00%	17	$ 10.735.300.408	0,05%	11
1118 - Óxido metálico	3	$ 21.867.000	0,00%				
1119 - Desechos metálicos y chatarra	15	$ 224.836.030	0,00%	36	$ 6.531.257.310	0,03%	43
1310 - Caucho y elastomeros	64	$ 15.055.371.694	0,07%	71	$ 3.168.198.135	0,02%	84
1311 - Resinas y colofonias y otros materiales derivados de resina	49	$ 982.550.736	0,00%	71	$ 10.627.507.604	0,05%	52
1510 - Combustibles	5742	$ 561.926.719.880	2,77%	5416	$ 340.979.391.183	1,68%	4770
1511 - Combustibles gaseosos y aditivos	405	$ 12.320.121.542	0,06%	417	$ 30.227.510.508	0,15%	391
Total	23009	$ 2.769.790.860.119	13,66%	25690	$ 4.902.190.639.088	24,18%	19934

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Los posibles proveedores se ubican dentro del sector de la economía de los servicios a contratar, de los cuales se cuenta con cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio, personas naturales y jurídicas, estos pueden ofrecer el suministro los elementos, materiales, accesorios de ferretería, maquinaria para usos especiales y de construcción en la Subregión de Urabá, lo cual brinda mayor competitividad entre estas y establece precios razonables en el mercado de la zona.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: La zona de Urabá cuenta actualmente con varios oferentes que están en la capacidad de prestar el suministro de elementos, materiales, accesorios de ferretería, maquinaria para usos especiales y de construcción, cumpliendo con las condiciones técnicas solicitadas por la Entidad Estatal.

Mediante comunicación oficial enviada a los correos electrónicos se envió invitación a cotizar para **CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN:**

ÍTEM	EMPRESA	CORREO
1	**INVERSIONES ECOELECTRONICOS S.A.S** - Daniela María Giraldo Londoño	danielamariagiraldo@gmail.com
2	**GRUPO EMPRESARIAL PATRIFRED S.A.S**	ferromastercarepa@hotmail.com
3	**FERRETERIA DEL COLOR COLOMBIA N1 Y N2** - Viviana Cecilia Torres Osorio	ferreteriadelcolor@gmail.com
4	**ORGANIZACIÓN FERKATIO S.A.S**	almacenkatio@organizacionkatio.com
5	**RED MULTISERVICIOS SERVICENTER S.A.S** - Froilan Guayara Prada	servicenter74@gmail.com

De igual forma se publicó en el SECOP II el evento de cotización para lo cual ningún posible oferente presento su oferta.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los posibles costos indirectos en que puede incurrir los proponentes en desarrollo del presente proceso contratación, pueden ser de carácter administrativo y gravámenes a que haya lugar. Estos costos deben ser asumidos en su totalidad por el proponente.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: El precio ofertado por el adjudicatario se debe mantener durante la ejecución del contrato.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El beneficio que se busca es cubrir la necesidad de la Entidad relacionada en el presente estudio previo.

COSTOS INDIRECTOS: Pólizas, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

Se debe presentar la oferta teniendo en cuenta que el valor que resulte del presente proceso se regirá y pagará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE URABÁ	COMPRA DE MATERIAES Y SUMINISTROS DE FERRETERIA Y PAPELERIA (bombillo, nylon, grifería sanitaria, guantes, interruptor adaptador hembra y macho, resma carta, glifosato, bomba r, timbre campanilla).	C 20 – 2023 19/04/2024	C 20 – 2023	$13.407.872,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTROS DE MATERIALES ELECTRICOS, HIDROSANITARIO, Y DE FERRETERIA EN GENERAL, PARA LA DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA	IMC-87-003-2024 07/02/2024	IMC-87-003-2024	$70.000.000,00
INSTITUTO AGROPECUARIO SAN PEDRO DE VIJAGUAL	COMPRA MATERIALES DE FERRETERIA TALES COMO: PINTURA, BOMBILLOS, TOMA CORRIENTES, CABLES, CEMENTO, PALA Y OTROS	09-2023 25/04/2024	09-2023	$6.500.000,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para realizar el análisis de precios SECOP, se consultó la página www.colombiacompra.gov.co con los criterios de búsqueda amplios y relacionados con el objeto del presente proceso contractual, arrojando como resultado los siguientes registros de contratos con el objeto similar, celebrados por la unidad, así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1			Arena de pega	$ 190.000,00	$ 199.880,00
2			arena de concreto	$ 280.000,00	$ 294.560,00
3			arena tipo gravilla	$ 190.000,00	$ 199.880,00
4			Limpiador para PVC: solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	$ 76.066,00	$ 80.021,43
5			PEGANTE para PVC: Cemento solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Para trabajar en seco -Presentación ¼ de galón.	$ 138.000,00	$ 145.176,00
6			PEGANTE para PVC: Cemento solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador para trabajar en húmedo. Presentación ¼ de galón.	$ 179.800,00	$ 189.149,60
7			PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate x cuñete x 5 galones. Color blanco.	$ 780.000,00	$ 820.560,00
8			PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. Color negro	$ 212.342,00	$ 223.383,78
9			PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate X 1 galones. - Azul rey	$ 195.415,00	$ 205.576,58
10			PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color blanco	$ 780.000,00	$ 820.560,00
11			PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA: Esmalte 100% sintético con acabado brillante x cuñete. Color gris basalto	$ 780.000,00	$ 820.560,00
12			Pintura tráfico pesado por galón color amarillo	$ 234.000,00	$ 246.168,00
13			Pintura tráfico pesado por galón color blanco	$ 205.000,00	$ 215.660,00
14			Pintura tráfico pesado por galón color negro	$ 205.000,00	$ 215.660,00
15			Pintura anticorrosiva: x 1 galón color a elegir.	$ 117.610,00	$ 123.725,72
16	INVERSIONES		TINTILLA WENGUE	$ 49.638,00	$ 52.219,18
17	ECOELECTRONICOS	42-8-10024-24	Sellador catalizado para madera.	$ 106.000,00	$ 111.512,00
18	S.A.S		sellador nitro para madera	$ 167.200,00	$ 175.894,40

19			Estuco plástico exterior acrílico para mortero, concreto y placas de yeso o fibra cemento (bajo polvo al lijar)	$ 197.296,00	$ 207.555,39
20			TINER:	$ 223.718,00	$ 235.351,34
21			Nylon para guadaña 3.3 Mm Redondo - Negro	$ 240.800,00	$ 253.321,60
22			Cinta aislante eléctrica de vinilo para alto desempeño Aislante SUPER 33	$ 50.800,00	$ 53.441,60
23			Cinta TEFLORN grande	$ 5.320,00	$ 5.596,64
24			Silicona transparente industrial	$ 40.140,00	$ 42.227,28
25			Manguera de caucho para usos locativos : Alta resistencia al arrastre, capacidad de presión de trabajo de 508 PSI y capacidad de presión de ruptura 1200 PSI - ROLLO X 100 METROS	$ 364.000,00	$ 382.928,00
26			TUBO AGUA RESIDUALES - 2 PUL X 6MTS	$ 58.600,00	$ 61.647,20
27			TUBO AGUA RESIDUALES - 3 PUL X 6MTS	$ 90.600,00	$ 95.311,20
28			TUBO AGUA RESIDUALES - 4 PUL X 6MTS	$ 130.200,00	$ 136.970,40
29			TUBO PRESION DE 1/2 PUL -500 PSI X 6MTS	$ 26.000,00	$ 27.352,00
30			TUBO PRESION DE 1 PUL - 500 PSI X 6MTS	$ 61.600,00	$ 64.803,20
31			TUBO PRESION DE 2 PUL - 500 PSI X 6MTS	$ 176.000,00	$ 185.152,00
32			Adaptador de manguera	$ 6.000,00	$ 6.312,00
33			UNION PVC PRESION -1/2 PUL	$ 740,00	$ 778,48
34			UNION PVC PRESION - 1 PUL	$ 1.832,00	$ 1.927,26
35			UNION PVC PRESION 2 PUL	$ 6.800,00	$ 7.153,60
36			ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1/2 PUL	$ 764,00	$ 803,73
37			ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 1 PUL	$ 2.870,00	$ 3.019,24
38			ADAPTADOR PVC PRESION MACHO 2 PUL	$ 8.000,00	$ 8.416,00
39			ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 1/2 PUL	$ 805,00	$ 846,86
40			ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 1 PUL	$ 2.800,00	$ 2.945,60
41			ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA 2 PUL	$ 8.000,00	$ 8.416,00
42			CODO PVC PRESION 1/2 PUL	$ 1.130,00	$ 1.188,76
43			CODO PVC PRESION 1 PUL	$ 3.468,00	$ 3.648,34
44			CODO PVC PRESION 2 PUL	$ 13.200,00	$ 13.886,40
45			SEMICODO PVC PRESION 1/2 PULG	$ 1.881,00	$ 1.978,81
46			SEMICODO PVC PRESION 1 PULG	$ 5.479,00	$ 5.763,91

47			SEMICODO PVC PRESION 2 PULG	$ 25.193,00	$ 26.503,04
48			TE PVC PRESION 1/2 PUL	$ 1.492,00	$ 1.569,58
49			TE PVC PRESION 1 PUL	$ 4.781,00	$ 5.029,61
50			REDUCCION PVC PRESION 1/2 A 1 PUL	$ 1.800,00	$ 1.893,60
51			REDUCCION PVC PRESION 2 A 1 PUL	$ 8.600,00	$ 9.047,20
52			REDUCCION PVC PRESION 3/4 A 1/2 PUL	$ 1.060,00	$ 1.115,12
53			REDUCCION PVC PRESION 3/4 A 1 PUL	$ 2.111,00	$ 2.220,77
54			UNIVERSAL PVC PRESION 1/2 PUL	$ 6.062,00	$ 6.377,22
55			UNIVERSAL PVC PRESION 1 PUL	$ 11.600,00	$ 12.203,20
56			UNIVERSAL PVC PRESION 2 PUL	$ 39.600,00	$ 41.659,20
57			UNIO DE REPARACION - PVC PRESION DE ESPIGA 1/2 PULG	$ 10.000,00	$ 10.520,00
58			UNIO DE REPARACION - PVC PRESION DE ESPIGA 1 PUL	$ 17.400,00	$ 18.304,80
59			CODO AGUA RESIDUALES 2 PUL	$ 4.500,00	$ 4.734,00
60			CODO AGUA RESIDUALES 3 PUL	$ 11.400,00	$ 11.992,80
61			CODO AGUA RESIDUALES 4 PUL	$ 32.400,00	$ 34.084,80
62			LLAVE DE PASODE 1/2" - PVC PRESION	$ 12.500,00	$ 13.150,00
63			LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	$ 18.000,00	$ 18.936,00
64			LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	$ 21.600,00	$ 22.723,20
65			LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	$ 54.900,00	$ 57.754,80
66			UNION DE AGUA RESIDUAL 2 PUL	$ 4.600,00	$ 4.839,20
67			UNION DE AGUA RESIDUAL 3 PUL	$ 7.300,00	$ 7.679,60
68			UNION DE AGUA RESIDUAL 4 PUL	$ 22.100,00	$ 23.249,20
69			SEMICODO AGUA RESIDUAL 2 PUL	$ 7.300,00	$ 7.679,60
70			Careta de protección para guadañadora con visor policarbonato	$ 46.000,00	$ 48.392,00
71			CARETA PARA SOLDAR- Casco de soldadura, oscurecimiento automático de color verdadero 1/1/1/1, visión grande, 3.94 x 3.27 pulgadas, máscara de soldador con modo de soldadura/molienda/corte para TIG MIG/MAG MMA	$ 120.000,00	$ 126.240,00
72			GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	$ 136.300,00	$ 143.387,60

73			GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	$ 215.000,00	$ 226.180,00
74			GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	$ 160.000,00	$ 168.320,00
75			MANGUERA SANITARIA	$ 8.300,00	$ 8.731,60
76			MANGUERA LAVAMANOS	$ 6.892,00	$ 7.250,38
77			LIJA No. 80	$ 3.201,00	$ 3.367,45
78			LIJA No. 100	$ 3.201,00	$ 3.367,45
79			LIJA No. 140	$ 3.104,00	$ 3.265,41
80			LIJA No. 180	$ 3.055,00	$ 3.213,86
81			Cemento gris: tipo I, presentación por bulto de 50 kilogramos.	$ 69.000,00	$ 72.588,00
82			Cemento blanco por bulto de 20 kilos	$ 71.331,00	$ 75.040,21
83			Estuco en polvo por bulto de 25 kilogramos.	$ 88.059,00	$ 92.638,07
84			LECHADA PARA JUNTAS X 5 KG	$ 67.600,00	$ 71.115,20
85			Brochas para pintar de 2"	$ 8.280,00	$ 8.710,56
86			Brochas para pintar de 3"	$ 14.580,00	$ 15.338,16
87			Brochas para pintar de 4"	$ 27.000,00	$ 28.404,00
88			Rodillo Anti-Goteo 6 Pulgadas	$ 11.800,00	$ 12.413,60
89			Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	$ 15.000,00	$ 15.780,00
90			Guantes de seguridad: Poliuretano TouchScreen soportado sobre poliéster- 10	$ 10.900,00	$ 11.466,80
91			Guantes de seguridad: vaqueta reforzado	$ 25.722,00	$ 27.059,54
92			Guantes de seguridad: Carnaza	$ 16.000,00	$ 16.832,00
93			Lazo: soga o manila De 1/2 X 100m Polipropileno X 100 MT	$ 4.754,00	$ 5.001,21
94			Protector de carnaza tipo delantal.	$ 40.950,00	$ 43.079,40
95			LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	$ 40.000,00	$ 42.080,00
96			LLAVE Pistola Metálica de 2 Funciones para Manguera de Jardinería	$ 28.000,00	$ 29.456,00
97			ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	$ 81.000,00	$ 85.212,00
98			ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	$ 338.000,00	$ 355.576,00
99			AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	$ 65.600,00	$ 69.011,20
100			PALADRAGA	$ 136.000,00	$ 143.072,00
101			PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	$ 77.000,00	$ 81.004,00
102			PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	$ 73.000,00	$ 76.796,00
103			CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	$ 486.000,00	$ 511.272,00
104			juego de llaves mixtas nueve (9) piezas - incluye: 8mm, 9mm,	$ 102.800,00	$ 108.145,60

			10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm		
105			Juego Llaves Hexagonales De 20pz - (10) llaves hexagonales métricas: 1.5 mm, 2.0 mm, 2.5 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.0 mm, 5.5 mm, 6.0 mm, 8.0 mm y 10.0 mm, (10) llaves hexagonales: 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16", 7/32",1/4", 5/16" y 3/8".	$ 210.000,00	$ 220.920,00
106			Alicate ELIECTRICISTA 8 PULGADAS	$ 45.000,00	$ 47.340,00
107			juego destornillador 4 piezas profesional punta magnética	$ 61.200,00	$ 64.382,40
108			Remachadora para remache de 1/8", 3/16", 5/32", 3/32".	$ 58.000,00	$ 61.016,00
109			tornillo de ensamble de 1/2"- caja x100	$ 4.750,00	$ 4.997,00
110			tornillo de ensamble de 1 1/2"- caja x100	$ 7.600,00	$ 7.995,20
111			tornillo de ensamble de 2"- caja x100	$ 9.600,00	$ 10.099,20
112			tornillo de ensamble de 2 1/2"- caja x100	$ 13.000,00	$ 13.676,00
113			tornillo de ensamble de 3"- caja x100	$ 14.000,00	$ 14.728,00
114			Remaches 1/8". Caja x 100	$ 9.075,00	$ 9.546,90
115			Remaches 3/16" Caja x 100	$ 21.200,00	$ 22.302,40
116			Remaches 5/32" Caja x 100	$ 17.500,00	$ 18.410,00
117			Remaches 3/32". Caja x 100	$ 12.000,00	$ 12.624,00
118			MARTILLO de 16 HONZAS con uña - Mango en fibra con goma antideslizante	$ 17.600,00	$ 18.515,20
119			PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	$ 30.000,00	$ 31.560,00
120			LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	$ 94.400,00	$ 99.308,80
121			LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	$ 340.000,00	$ 357.680,00
122			Marco De Segueta Ajustable 12" Incluye Hoja	$ 68.288,00	$ 71.838,98
123			SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	$ 71.950,00	$ 75.691,40
124			SINCEL DE PALA - Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas de pala	$ 40.000,00	$ 42.080,00
125			SINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO: Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas en punta	$ 40.000,00	$ 42.080,00
126			SET DE BROCAS MURO: tungsteno: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	$ 130.000,00	$ 136.760,00

127			SET BROCAS MADERA : 8 piezas - Tamaños incluidos: 1 broca de 1/4" (6.3mm), 1 broca de 1/8" (3.1mm), 1 broca de 3/16" (4.7mm), 1 broca de 3/8" (9.5mm), 1 broca de 5/16" (7.9mm), 1 broca de 5/32" (3.9mm), 1 broca de 7/32" (5.5mm), 1 broca de 9/32" (7.1mm).	$ 83.830,00	$ 88.189,16
128			SET BORCAS METAL: 8 piezas - Tamaños incluidos: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 3/16" - 1/4" - 5/16	$ 158.400,00	$ 166.636,80
129			corta frio	$ 39.000,00	$ 41.028,00
130			Llave de tubo de 18	$ 70.000,00	$ 73.640,00
131			Llave de tubo de 12	$ 63.600,00	$ 66.907,20
132			Lima metálica triangular	$ 17.170,00	$ 18.062,84
133			Limatón para cadena de motosierra-	$ 12.152,00	$ 12.783,90
134			Hombre solo - alicate de presión - 8 pulg	$ 81.000,00	$ 85.212,00
135			Flotador - válvula para tanque elevado de 2000 lt	$ 66.300,00	$ 69.747,60
136			Candados	$ 40.000,00	$ 42.080,00
137			Discos para pulidora para metal - para corte de 7/8 pulgadas.	$ 12.411,00	$ 13.056,37
138			Discos para pulidora para concreto - para corte de 7/8 pulgadas.	$ 53.932,00	$ 56.736,46
139			Discos para pulidora para pulir madera de 7/8 pulgadas.	$ 31.428,00	$ 33.062,26
140			disco de tronzadora para metal de 14 pulgadas	$ 39.600,00	$ 41.659,20
141			Puntillas para madera de 1" - caja por libra	$ 10.600,00	$ 11.151,20
142			Puntillas para madera de 1 1/2" caja por libra	$ 8.550,00	$ 8.994,60
143			Puntillas para madera de 2" caja por libra	$ 7.995,00	$ 8.410,74
144			Puntillas para madera de 2" 1/2 caja por libra	$ 7.995,00	$ 8.410,74
145			Puntillas de acero para muro de 1" caja por libra	$ 12.578,00	$ 13.232,06
146			Puntillas de acero para muro de 1 1/2" caja por libra	$ 12.578,00	$ 13.232,06
147			Puntillas de acero para muro de 2" caja por libra	$ 12.578,00	$ 13.232,06
148			CIZALLA - Cizalla Manual Tipo Pesado 24 Pulgadas	$ 233.500,00	$ 245.642,00
149			Bisturí industrial - BISTURÍ RETRÁCTIL 3 POSICIONES -CON 20 REPUESTOS	$ 49.000,00	$ 51.548,00
150			Cheque para agua de 1/2"	$ 37.378,00	$ 39.321,66
151			Cheque para agua de 1"	$ 86.000,00	$ 90.472,00
152			Cheque para agua de 3/4"	$ 62.600,00	$ 65.855,20

153			Válvula de compuerta 1/2"	$ 53.600,00	$ 56.387,20
154			Válvula de compuerta 1"	$ 66.000,00	$ 69.432,00
155			Válvula de compuerta 3/4"	$ 50.925,00	$ 53.573,10
156			SOLDADURA ELECTRICA 60/11 X 1 KILO	$ 28.895,00	$ 30.397,54
157			CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	$ 240.000,00	$ 252.480,00
158			CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	$ 281.200,00	$ 295.822,40
159			Cable eléctrico dúplex 2X16 - Rollo por 100 MT	$ 280.000,00	$ 294.560,00
160			Cable Eléctrico Dúplex 2X14 - Rollo Por 100 MT	$ 336.000,00	$ 353.472,00
161			Cable eléctrico encauchetado 2x14 - Rollo por 100 MT	$ 870.000,00	$ 915.240,00
162			tomacorriente doble	$ 20.564,00	$ 21.633,33
163			Interruptores	$ 15.600,00	$ 16.411,20
164			Tomasuchce	$ 15.600,00	$ 16.411,20
165			Cable 7 hilos calibre 12 - rollo blanco	$ 370.000,00	$ 389.240,00
166			Cable 7 hilos calibre 12 - rollo rojo	$ 370.000,00	$ 389.240,00
167			Enchufe hembra	$ 9.894,00	$ 10.408,49
168			Enchufe macho	$ 11.780,00	$ 12.392,56
169			Lámpara LED Integrado para Sobreponer redonda 18w Luz Fría-Blanca	$ 23.180,00	$ 24.385,36
170			Lámpara LED Integrado para incrustar Cuadrado 60w Luz Fría-Blanca	$ 243.822,00	$ 256.500,74
171			Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 18w Luz Fría-Blanca	$ 18.900,00	$ 19.882,80
172			Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 24w Luz Fría-Blanca	$ 33.730,00	$ 35.483,96
173			Lámpara LED Integrado para incrustar redonda 12w Luz Fría-Blanca	$ 15.915,00	$ 16.742,58
174			Reflector LED de 200WTS para exterior, con soporte.	$ 165.555,00	$ 174.163,86
175			Fotocelda- Fotocelda Mini Encendido Automático Noche-Voltaje 110-240V	$ 32.000,00	$ 33.664,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Se deja constancia que una vez verificada la tienda virtual del estado colombiano atreves no se encontraron bienes o servicios de este mismo objeto a contratar.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR COTIZADO
1	ARENA DE PEGA	$ 77.000	$ 77.000
2	ARENA DE CONCRETO	$ 90.000	$ 90.000
3	ARENA TIPO GRAVILLA	$ 85.000	$ 85.000
4	LIMPIADOR PARA PVC	$ 52.360	$ 52.360
5	PEGANTE PARA PVC	$ 178.500	$ 178.500
6	PEGANTE PARA PVC	$ 318.682	$ 318.682
7	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	$ 987.700	$ 987.700
8	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (COLOR NEGRO)	$ 333.200	$ 333.200
9	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (AZUL REY)	$ 321.300	$ 321.300
10	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	$ 1.469.650	$ 1.469.650
11	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (GRIS BASALTO)	$ 1.469.650	$ 1.469.650
12	PINTURA TRÁFICO (AMARILLO)	$ 301.070	$ 301.070
13	PINTURA TRÁFICO (BLANCO)	$ 273.700	$ 273.700
14	PINTURA TRÁFICO (NEGRO)	$ 273.700	$ 273.700
15	PINTURA ANTICORROSIVA	$ 218.960	$ 218.960
16	TINTILLA PARA MADERA	$ 202.300	$ 202.300
17	SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA	$ 261.562	$ 261.562
18	SELLADOR NITRO PARA MADERA	$ 294.882	$ 294.882
19	ESTUCO PLÁSTICO	$ 273.700	$ 273.700
20	THINNER	$ 368.900	$ 368.900
21	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM REDONDO (NEGRO O ROJO)	$ 190.400	$ 190.400
22	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO	$ 56.644	$ 56.644
23	CINTA TEFLÓN	$ 9.520	$ 9.520
24	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL	$ 130.900	$ 130.900
25	MANGUERA DE CAUCHO	$ 714.000	$ 714.000
26	TUBO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas x 6 metros)	$ 95.200	$ 95.200
27	TUBO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas x 6 metros)	$ 130.900	$ 130.900
28	TUBO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas x 6 metros)	$ 178.500	$ 178.500
29	TUBO PRESIÓN (1/2 pulgadas X 6 metros)	$ 38.080	$ 38.080
30	TUBO PRESIÓN (1 pulgada X 6 metros)	$ 54.740	$ 54.740
31	TUBO PRESIÓN (2 pulgadas X 6 metros)	$ 161.840	$ 161.840
32	ADAPTADOR DE MANGUERA	$ 16.184	$ 16.184
33	UNION PVC PRESIÓN (1/2 pulgada)	$ 1.428	$ 1.428
34	UNION PVC PRESIÓN (1 Pulgada)	$ 4.046	$ 4.046
35	UNION PVC PRESION (2 Pulgadas)	$ 11.424	$ 11.424
36	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO (1/2 pulgada)	$ 1.190	$ 1.190
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (1 Pulgada)	$ 4.284	$ 4.284
38	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (2 Pulgadas)	$ 14.280	$ 14.280
39	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1/2 pulgada)	$ 1.190	$ 1.190
40	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1 Pulgada)	$ 4.284	$ 4.284
41	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (2 Pulgadas)	$ 20.230	$ 20.230

42	CODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	$ 1.190	$ 1.190
43	CODO PVC PRESION (1 Pulgada)	$ 4.284	$ 4.284
44	CODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	$ 22.610	$ 22.610
45	SEMICODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	$ 3.094	$ 3.094
46	SEMICODO PVC PRESION (1 Pulgada)	$ 5.950	$ 5.950
47	SEMICODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	$ 22.610	$ 22.610
48	TE PVC PRESION (1/2 pulgada)	$ 1.547	$ 1.547
49	TE PVC PRESION (1 Pulgada)	$ 5.950	$ 5.950
50	REDUCCION PVC PRESION (1/2 a 1 pulgada)	$ 4.284	$ 4.284
51	REDUCCION PVC PRESION (2 a 1 pulgada)	$ 14.280	$ 14.280
52	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a1/2 pulgada)	$ 2.380	$ 2.380
53	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a 1 pulgada)	$ 3.570	$ 3.570
54	UNIVERSAL PVC PRESION (1/2 pulgada)	$ 9.520	$ 9.520
55	UNIVERSAL PVC PRESION (1 Pulgada)	$ 19.040	$ 19.040
56	UNIVERSAL PVC PRESION (2 Pulgadas)	$ 52.360	$ 52.360
57	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1/2 pulgada)	$ 29.750	$ 29.750
58	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1 Pulgada)	$ 50.218	$ 50.218
59	CODO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas)	$ 5.950	$ 5.950
60	CODO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas)	$ 13.090	$ 13.090
61	CODO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas)	$ 20.230	$ 20.230
62	LLAVE DE PASO DE 1/2" - PVC PRESION	$ 17.850	$ 17.850
63	LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	$ 15.470	$ 15.470
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	$ 20.230	$ 20.230
65	LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	$ 52.360	$ 52.360
66	UNION DE AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	$ 5.950	$ 5.950
67	UNION DE AGUA RESIDUAL (3 Pulgadas)	$ 9.044	$ 9.044
68	UNION DE AGUA RESIDUAL (4 Pulgadas)	$ 13.090	$ 13.090
69	SEMICODO AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	$ 10.710	$ 10.710
70	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑADORA CON VISOR POLICARBONATO	$ 66.640	$ 66.640
71	CARETA PARA SOLDAR	$ 83.300	$ 83.300
72	GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	$ 114.240	$ 114.240
73	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	$ 185.640	$ 185.640
74	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	$ 209.440	$ 209.440
75	MANGUERA SANITARIA	$ 11.424	$ 11.424
76	MANGUERA LAVAMANOS	$ 11.424	$ 11.424
77	LIJA No. 80	$ 5.950	$ 5.950
78	LIJA No. 100	$ 5.950	$ 5.950
79	LIJA No. 140	$ 5.950	$ 5.950
80	LIJA No. 180	$ 5.950	$ 5.950
81	CEMENTO GRIS: TIPO I	$ 83.300	$ 83.300
82	CEMENTO BLANCO	$ 185.640	$ 185.640
83	ESTUCO EN POLVO	$ 114.240	$ 114.240
84	LECHADA PARA JUNTAS	$ 32.130	$ 32.130
85	BROCHAS PARA PINTAR (2 pulgadas)	$ 17.850	$ 17.850
86	BROCHAS PARA PINTAR (3 pulgadas)	$ 45.220	$ 45.220
87	BROCHAS PARA PINTAR (4 pulgadas)	$ 68.068	$ 68.068
88	RODILLO ANTI-GOTEO (6 pulgadas)	$ 17.850	$ 17.850
89	Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	$ 45.220	$ 45.220
90	GUANTES DE SEGURIDAD: POLIURETANO TOUCHSCREEN SOPORTADO SOBRE POLIÉSTER	$ 29.750	$ 29.750
91	GUANTES DE SEGURIDAD: VAQUETA REFORZADO	$ 14.280	$ 14.280
92	GUANTES DE SEGURIDAD: CARNAZA	$ 23.800	$ 23.800
93	LAZO: SOGA O MANILA (Dimensión 1/2 X 100m)	$ 595.000	$ 595.000
94	PROTECTOR DE CARNAZA TIPO DELANTAL	$ 66.640	$ 66.640

95	LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	$ 67.830	$ 67.830
96	LLAVE PISTOLA METÁLICA	$ 90.440	$ 90.440
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	$ 95.200	$ 95.200
98	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	$ 66.640	$ 66.640
99	AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	$ 97.580	$ 97.580
100	PALADRAGA	$ 178.500	$ 178.500
101	PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	$ 70.210	$ 70.210
102	PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	$ 65.450	$ 65.450
103	CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	$ 583.100	$ 583.100
104	JUEGO DE LLAVES MIXTAS NUEVE (9) PIEZAS	$ 282.625	$ 282.625
105	JUEGO LLAVES HEXAGONALES DE 20PZ - (10) LLAVES HEXAGONALES MÉTRICAS	$ 149.226	$ 149.226
106	ALICATE ELIECTRICISTA (8 pulgadas)	$ 35.700	$ 35.700
107	JUEGO DESTORNILLADOR 4 PIEZAS PROFESIONAL PUNTA MAGNÉTICA	$ 156.842	$ 156.842
108	REMACHADORA	$ 90.440	$ 90.440
109	TORNILLO DE ENSAMBLE 1/2"	$ 11.900	$ 11.900
110	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 1/2"	$ 23.800	$ 23.800
111	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2"	$ 35.700	$ 35.700
112	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2 1/2"	$ 47.600	$ 47.600
113	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 3"	$ 59.500	$ 59.500
114	REMACHES 1/8"	$ 23.800	$ 23.800
115	REMACHES 3/16"	$ 71.400	$ 71.400
116	REMACHES 5/32"	$ 59.500	$ 59.500
117	REMACHES 3/32"	$ 23.800	$ 23.800
118	MARTILLO DE 16 HONZAS	$ 52.360	$ 52.360
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	$ 39.270	$ 39.270
120	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	$ 47.600	$ 47.600
121	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	$ 66.640	$ 66.640
122	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE 12"	$ 83.300	$ 83.300
123	SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	$ 52.360	$ 52.360
124	SINCEL DE PALA	$ 22.610	$ 22.610
125	SINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO	$ 22.610	$ 22.610
126	SET DE BROCAS MURO (8 piezas)	$ 79.254	$ 79.254
127	SET BROCAS MADERA	$ 166.957	$ 166.957
128	SET BORCAS METAL	$ 112.812	$ 112.812
129	CORTA FRIO	$ 36.890	$ 36.890
130	LLAVE DE TUBO DE 18	$ 114.240	$ 114.240
131	LLAVE DE TUBO DE 12	$ 59.500	$ 59.500
132	LIMA METÁLICA TRIANGULAR	$ 20.944	$ 20.944
133	LIMATÓN PARA CADENA DE MOTOSIERRA	$ 16.184	$ 16.184
134	HOMBRE SOLO - ALICATE DE PRESIÓN	$ 114.240	$ 114.240
135	FLOTADOR - VÁLVULA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 LT	$ 90.440	$ 90.440
136	CANDADOS	$ 36.890	$ 36.890
137	DISCOS PARA PULIDORA PARA METAL - PARA CORTE	$ 168.504	$ 168.504
138	DISCOS PARA PULIDORA PARA CONCRETO - PARA CORTE	$ 44.030	$ 44.030
139	DISCOS PARA PULIDORA PARA PULIR MADERA	$ 44.030	$ 44.030
140	DISCO DE TRONZADORA PARA METAL	$ 59.500	$ 59.500
141	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1"	$ 13.090	$ 13.090
142	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1 1/2"	$ 10.710	$ 10.710
143	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2"	$ 10.710	$ 10.710
144	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2" 1/2	$ 10.710	$ 10.710
145	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1"	$ 17.850	$ 17.850
146	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1 1/2"	$ 17.850	$ 17.850
147	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 2"	$ 17.850	$ 17.850

148	CIZALLA - CIZALLA MANUAL TIPO PESADO 24 PULGADAS	$ 202.300	$ 202.300
149	BISTURÍ INDUSTRIAL	$ 29.750	$ 29.750
150	CHEQUE PARA AGUA DE 1/2"	$ 59.500	$ 59.500
151	CHEQUE PARA AGUA DE 1"	$ 102.340	$ 102.340
152	CHEQUE PARA AGUA DE 3/4"	$ 73.780	$ 73.780
153	VÁLVULA DE COMPUERTA 1/2"	$ 61.880	$ 61.880
154	VÁLVULA DE COMPUERTA 1"	$ 123.046	$ 123.046
155	VÁLVULA DE COMPUERTA 3/4"	$ 128.996	$ 128.996
156	SOLDADURA ELECTRICA 6011	$ 36.890	$ 36.890
157	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	$ 190.400	$ 190.400
158	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	$ 321.300	$ 321.300
159	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X16	$ 920.465	$ 920.465
160	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X14	$ 1.359.456	$ 1.359.456
161	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14	$ 1.840.930	$ 1.840.930
162	TOMACORRIENTE DOBLE	$ 16.660	$ 16.660
163	INTERRUPTORES	$ 19.040	$ 19.040
164	TOMASUICHE	$ 19.040	$ 19.040
165	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	$ 892.143	$ 892.143
166	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	$ 892.143	$ 892.143
167	ENCHUFE HEMBRA	$ 17.850	$ 17.850
168	ENCHUFE MACHO	$ 13.804	$ 13.804
169	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	$ 25.585	$ 25.585
170	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA	$ 164.458	$ 164.458
171	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	$ 18.445	$ 18.445
172	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 24W LUZ FRÍA-BLANCA	$ 35.462	$ 35.462
173	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 12W LUZ FRÍA-BLANCA	$ 14.161	$ 14.161
174	REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE	$ 203.966	$ 203.966
175	FOTOCELDA- FOTOCELDA MINI ENCENDIDO AUTOMÁTICO NOCHE- VOLTAJE 110-240V	$ 31.178	$ 31.178

Nota: El único oferente que realizó cotización para el presente proceso contractual es ECOELECTRONICOS S.A.S.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR PROMEDIO ESTIMADO
1	ARENA DE PEGA	No aplica	No aplica	$ 199.880,00	$ 77.000	$ 138.440,00
2	ARENA DE CONCRETO	No aplica	No aplica	$ 294.560,00	$ 90.000	$ 192.280,00
3	ARENA TIPO GRAVILLA	No aplica	No aplica	$ 199.880,00	$ 85.000	$ 142.440,00

4	LIMPIADOR PARA PVC	No aplica	No aplica	$ 80.021,43	$ 52.360	$ 66.190,72
5	PEGANTE PARA PVC	No aplica	No aplica	$ 145.176,00	$ 178.500	$ 161.838,00
6	PEGANTE PARA PVC	No aplica	No aplica	$ 189.149,60	$ 318.682	$ 253.915,80
7	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	No aplica	No aplica	$ 820.560,00	$ 987.700	$ 904.130,00
8	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (COLOR NEGRO)	No aplica	No aplica	$ 223.383,78	$ 333.200	$ 278.291,89
9	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (AZUL REY)	No aplica	No aplica	$ 205.576,58	$ 321.300	$ 263.438,29
10	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	No aplica	No aplica	$ 820.560,00	$ 1.469.650	$ 1.145.105,00
11	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (GRIS BASALTO)	No aplica	No aplica	$ 820.560,00	$ 1.469.650	$ 1.145.105,00
12	PINTURA TRÁFICO (AMARILLO)	No aplica	No aplica	$ 246.168,00	$ 301.070	$ 273.619,00
13	PINTURA TRÁFICO (BLANCO)	No aplica	No aplica	$ 215.660,00	$ 273.700	$ 244.680,00
14	PINTURA TRÁFICO (NEGRO)	No aplica	No aplica	$ 215.660,00	$ 273.700	$ 244.680,00
15	PINTURA ANTICORROSIVA	No aplica	No aplica	$ 123.725,72	$ 218.960	$ 171.342,86
16	TINTILLA PARA MADERA	No aplica	No aplica		$ 202.300	$ 202.300,00
17	SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA	No aplica	No aplica	$ 111.512,00	$ 261.562	$ 186.537,00
18	SELLADOR NITRO PARA MADERA	No aplica	No aplica	$ 175.894,40	$ 294.882	$ 235.388,20
19	ESTUCO PLÁSTICO	No aplica	No aplica	$ 207.555,39	$ 273.700	$ 240.627,70
20	THINNER	No aplica	No aplica	$ 235.351,34	$ 368.900	$ 302.125,67
21	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM REDONDO (NEGRO O ROJO)	No aplica	No aplica	$ 253.321,60	$ 190.400	$ 221.860,80
22	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO	No aplica	No aplica	$ 53.441,60	$ 56.644	$ 55.042,80
23	CINTA TEFLÓN	No aplica	No aplica	$ 5.596,64	$ 9.520	$ 7.558,32
24	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL	No aplica	No aplica	$ 42.227,28	$ 130.900	$ 86.563,64
25	MANGUERA DE CAUCHO	No aplica	No aplica	$ 382.928,00	$ 714.000	$ 548.464,00
26	TUBO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas x 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 61.647,20	$ 95.200	$ 78.423,60
27	TUBO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas x 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 95.311,20	$ 130.900	$ 113.105,60
28	TUBO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas x 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 136.970,40	$ 178.500	$ 157.735,20
29	TUBO PRESIÓN (1/2 pulgadas X 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 27.352,00	$ 38.080	$ 32.716,00
30	TUBO PRESIÓN (1 pulgada X 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 64.803,20	$ 54.740	$ 59.771,60
31	TUBO PRESIÓN (2 pulgadas X 6 metros)	No aplica	No aplica	$ 185.152,00	$ 161.840	$ 173.496,00
32	ADAPTADOR DE MANGUERA	No aplica	No aplica	$ 6.312,00	$ 16.184	$ 11.248,00
33	UNION PVC PRESIÓN (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 778,48	$ 1.428	$ 1.103,24
34	UNION PVC PRESIÓN (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.927,26	$ 4.046	$ 2.986,63
35	UNION PVC PRESION (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 7.153,60	$ 11.424	$ 9.288,80

36	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 803,73	$ 1.190	$ 996,86
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 3.019,24	$ 4.284	$ 3.651,62
38	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 8.416,00	$ 14.280	$ 11.348,00
39	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 846,86	$ 1.190	$ 1.018,43
40	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 2.945,60	$ 4.284	$ 3.614,80
41	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 8.416,00	$ 20.230	$ 14.323,00
42	CODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.188,76	$ 1.190	$ 1.189,38
43	CODO PVC PRESION (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 3.648,34	$ 4.284	$ 3.966,17
44	CODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 13.886,40	$ 22.610	$ 18.248,20
45	SEMICODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.978,81	$ 3.094	$ 2.536,41
46	SEMICODO PVC PRESION (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 5.763,91	$ 5.950	$ 5.856,95
47	SEMICODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 26.503,04	$ 22.610	$ 24.556,52
48	TE PVC PRESION (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.569,58	$ 1.547	$ 1.558,29
49	TE PVC PRESION (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 5.029,61	$ 5.950	$ 5.489,81
50	REDUCCION PVC PRESION (1/2 a 1 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.893,60	$ 4.284	$ 3.088,80
51	REDUCCION PVC PRESION (2 a 1 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 9.047,20	$ 14.280	$ 11.663,60
52	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 1.115,12	$ 2.380	$ 1.747,56
53	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a 1 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 2.220,77	$ 3.570	$ 2.895,39
54	UNIVERSAL PVC PRESION (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 6.377,22	$ 9.520	$ 7.948,61
55	UNIVERSAL PVC PRESION (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 12.203,20	$ 19.040	$ 15.621,60
56	UNIVERSAL PVC PRESION (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 41.659,20	$ 52.360	$ 47.009,60
57	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1/2 pulgada)	No aplica	No aplica	$ 10.520,00	$ 29.750	$ 20.135,00
58	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1 Pulgada)	No aplica	No aplica	$ 18.304,80	$ 50.218	$ 34.261,40
59	CODO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 4.734,00	$ 5.950	$ 5.342,00
60	CODO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 11.992,80	$ 13.090	$ 12.541,40
61	CODO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 34.084,80	$ 20.230	$ 27.157,40
62	LLAVE DE PASO DE 1/2" - PVC PRESION	No aplica	No aplica	$ 13.150,00	$ 17.850	$ 15.500,00

63	LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	No aplica	No aplica	$ 18.936,00	$ 15.470	$ 17.203,00
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	No aplica	No aplica	$ 22.723,20	$ 20.230	$ 21.476,60
65	LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	No aplica	No aplica	$ 57.754,80	$ 52.360	$ 55.057,40
66	UNION DE AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 4.839,20	$ 5.950	$ 5.394,60
67	UNION DE AGUA RESIDUAL (3 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 7.679,60	$ 9.044	$ 8.361,80
68	UNION DE AGUA RESIDUAL (4 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 23.249,20	$ 13.090	$ 18.169,60
69	SEMICODO AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 7.679,60	$ 10.710	$ 9.194,80
70	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑADORA CON VISOR POLICARBONATO	No aplica	No aplica	$ 48.392,00	$ 66.640	$ 57.516,00
71	CARETA PARA SOLDAR	No aplica	No aplica	$ 126.240,00	$ 83.300	$ 104.770,00
72	GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	No aplica	No aplica	$ 143.387,60	$ 114.240	$ 128.813,80
73	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	No aplica	No aplica	$ 226.180,00	$ 185.640	$ 205.910,00
74	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	No aplica	No aplica	$ 168.320,00	$ 209.440	$ 188.880,00
75	MANGUERA SANITARIA	No aplica	No aplica	$ 8.731,60	$ 11.424	$ 10.077,80
76	MANGUERA LAVAMANOS	No aplica	No aplica	$ 7.250,38	$ 11.424	$ 9.337,19
77	LIJA No. 80	No aplica	No aplica	$ 3.367,45	$ 5.950	$ 4.658,73
78	LIJA No. 100	No aplica	No aplica	$ 3.367,45	$ 5.950	$ 4.658,73
79	LIJA No. 140	No aplica	No aplica	$ 3.265,41	$ 5.950	$ 4.607,70
80	LIJA No. 180	No aplica	No aplica	$ 3.213,86	$ 5.950	$ 4.581,93
81	CEMENTO GRIS: TIPO I	No aplica	No aplica	$ 72.588,00	$ 83.300	$ 77.944,00
82	CEMENTO BLANCO	No aplica	No aplica	$ 75.040,21	$ 185.640	$ 130.340,11
83	ESTUCO EN POLVO	No aplica	No aplica	$ 92.638,07	$ 114.240	$ 103.439,03
84	LECHADA PARA JUNTAS	No aplica	No aplica	$ 71.115,20	$ 32.130	$ 51.622,60
85	BROCHAS PARA PINTAR (2 pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 8.710,56	$ 17.850	$ 13.280,28
86	BROCHAS PARA PINTAR (3 pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 15.338,16	$ 45.220	$ 30.279,08
87	BROCHAS PARA PINTAR (4 pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 28.404,00	$ 68.068	$ 48.236,00
88	RODILLO ANTI-GOTEO (6 pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 12.413,60	$ 17.850	$ 15.131,80
89	Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	No aplica	No aplica	$ 15.780,00	$ 45.220	$ 30.500,00
90	GUANTES DE SEGURIDAD: POLIURETANO TOUCHSCREEN SOPORTADO SOBRE POLIÉSTER	No aplica	No aplica	$ 11.466,80	$ 29.750	$ 20.608,40
91	GUANTES DE SEGURIDAD: VAQUETA REFORZADO	No aplica	No aplica	$ 27.059,54	$ 14.280	$ 20.669,77
92	GUANTES DE SEGURIDAD: CARNAZA	No aplica	No aplica	$ 16.832,00	$ 23.800	$ 20.316,00

93	LAZO: SOGA O MANILA (Dimensión 1/2 X 100m)	No aplica	No aplica	-------	$ 595.000	$ 595.000,00
94	PROTECTOR DE CARNAZA TIPO DELANTAL	No aplica	No aplica	$ 43.079,40	$ 66.640	$ 54.859,70
95	LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	No aplica	No aplica	$ 42.080,00	$ 67.830	$ 54.955,00
96	LLAVE PISTOLA METÁLICA	No aplica	No aplica	$ 29.456,00	$ 90.440	$ 59.948,00
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	No aplica	No aplica	$ 85.212,00	$ 95.200	$ 90.206,00
98	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	No aplica	No aplica	$ 355.576,00	$ 66.640	$ 211.108,00
99	AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	No aplica	No aplica	$ 69.011,20	$ 97.580	$ 83.295,60
100	PALADRAGA	No aplica	No aplica	$ 143.072,00	$ 178.500	$ 160.786,00
101	PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	No aplica	No aplica	$ 81.004,00	$ 70.210	$ 75.607,00
102	PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	No aplica	No aplica	$ 76.796,00	$ 65.450	$ 71.123,00
103	CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	No aplica	No aplica	$ 511.272,00	$ 583.100	$ 547.186,00
104	JUEGO DE LLAVES MIXTAS NUEVE (9) PIEZAS	No aplica	No aplica	$ 108.145,60	$ 282.625	$ 195.385,30
105	JUEGO LLAVES HEXAGONALES DE 20PZ - (10) LLAVES HEXAGONALES MÉTRICAS	No aplica	No aplica	$ 220.920,00	$ 149.226	$ 185.073,00
106	ALICATE ELIECTRICISTA (8 pulgadas)	No aplica	No aplica	$ 47.340,00	$ 35.700	$ 41.520,00
107	JUEGO DESTORNILLADOR 4 PIEZAS PROFESIONAL PUNTA MAGNÉTICA	No aplica	No aplica	$ 64.382,40	$ 156.842	$ 110.612,20
108	REMACHADORA	No aplica	No aplica	$ 61.016,00	$ 90.440	$ 75.728,00
109	TORNILLO DE ENSAMBLE 1/2"	No aplica	No aplica	$ 4.997,00	$ 11.900	$ 8.448,50
110	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 1/2"	No aplica	No aplica	$ 7.995,20	$ 23.800	$ 15.897,60
111	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2"	No aplica	No aplica	$ 10.099,20	$ 35.700	$ 22.899,60
112	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2 1/2"	No aplica	No aplica	$ 13.676,00	$ 47.600	$ 30.638,00
113	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 3"	No aplica	No aplica	$ 14.728,00	$ 59.500	$ 37.114,00
114	REMACHES 1/8"	No aplica	No aplica	$ 9.546,90	$ 23.800	$ 16.673,45
115	REMACHES 3/16"	No aplica	No aplica	$ 22.302,40	$ 71.400	$ 46.851,20
116	REMACHES 5/32"	No aplica	No aplica	$ 18.410,00	$ 59.500	$ 38.955,00
117	REMACHES 3/32"	No aplica	No aplica	$ 12.624,00	$ 23.800	$ 18.212,00
118	MARTILLO DE 16 HONZAS	No aplica	No aplica	$ 18.515,20	$ 52.360	$ 35.437,60
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	No aplica	No aplica	$ 31.560,00	$ 39.270	$ 35.415,00
120	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	No aplica	No aplica	$ 99.308,80	$ 47.600	$ 73.454,40
121	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	No aplica	No aplica	$ 357.680,00	$ 66.640	$ 212.160,00
122	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE 12"	No aplica	No aplica	$ 71.838,98	$ 83.300	$ 77.569,49

123	SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	No aplica	No aplica	$ 75.691,40	$ 52.360	$ 64.025,70
124	CINCEL DE PALA	No aplica	No aplica	$ 42.080,00	$ 22.610	$ 32.345,00
125	CINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO	No aplica	No aplica	$ 42.080,00	$ 22.610	$ 32.345,00
126	SET DE BROCAS MURO (8 piezas)	No aplica	No aplica	$ 136.760,00	$ 79.254	$ 108.007,00
127	SET BROCAS MADERA	No aplica	No aplica	$ 88.189,16	$ 166.957	$ 127.573,08
128	SET BORCAS METAL	No aplica	No aplica	$ 166.636,80	$ 112.812	$ 139.724,40
129	CORTA FRIO	No aplica	No aplica	$ 41.028,00	$ 36.890	$ 38.959,00
130	LLAVE DE TUBO DE 18	No aplica	No aplica	$ 73.640,00	$ 114.240	$ 93.940,00
131	LLAVE DE TUBO DE 12	No aplica	No aplica	$ 66.907,20	$ 59.500	$ 63.203,60
132	LIMA METÁLICA TRIANGULAR	No aplica	No aplica	$ 18.062,84	$ 20.944	$ 19.503,42
133	LIMATÓN PARA CADENA DE MOTOSIERRA	No aplica	No aplica	$ 12.783,90	$ 16.184	$ 14.483,95
134	HOMBRE SOLO - ALICATE DE PRESIÓN	No aplica	No aplica	$ 85.212,00	$ 114.240	$ 99.726,00
135	FLOTADOR - VÁLVULA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 LT	No aplica	No aplica	$ 69.747,60	$ 90.440	$ 80.093,80
136	CANDADOS	No aplica	No aplica	$ 42.080,00	$ 36.890	$ 39.485,00
137	DISCOS PARA PULIDORA PARA METAL - PARA CORTE	No aplica	No aplica	$ 13.056,37	$ 168.504	$ 90.780,19
138	DISCOS PARA PULIDORA PARA CONCRETO - PARA CORTE	No aplica	No aplica	$ 56.736,46	$ 44.030	$ 50.383,23
139	DISCOS PARA PULIDORA PARA PULIR MADERA	No aplica	No aplica	$ 33.062,26	$ 44.030	$ 38.546,13
140	DISCO DE TRONZADORA PARA METAL	No aplica	No aplica	$ 41.659,20	$ 59.500	$ 50.579,60
141	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1"	No aplica	No aplica	$ 11.151,20	$ 13.090	$ 12.120,60
142	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1 1/2"	No aplica	No aplica	$ 8.994,60	$ 10.710	$ 9.852,30
143	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2"	No aplica	No aplica	$ 8.410,74	$ 10.710	$ 9.560,37
144	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2" 1/2	No aplica	No aplica	$ 8.410,74	$ 10.710	$ 9.560,37
145	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1"	No aplica	No aplica	$ 13.232,06	$ 17.850	$ 15.541,03
146	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1 1/2"	No aplica	No aplica	$ 13.232,06	$ 17.850	$ 15.541,03
147	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 2"	No aplica	No aplica	$ 13.232,06	$ 17.850	$ 15.541,03
148	CIZALLA - CIZALLA MANUAL TIPO PESADO 24 PULGADAS	No aplica	No aplica	$ 245.642,00	$ 202.300	$ 223.971,00
149	BISTURÍ INDUSTRIAL	No aplica	No aplica	$ 51.548,00	$ 29.750	$ 40.649,00
150	CHEQUE PARA AGUA DE 1/2"	No aplica	No aplica	$ 39.321,66	$ 59.500	$ 49.410,83
151	CHEQUE PARA AGUA DE 1"	No aplica	No aplica	$ 90.472,00	$ 102.340	$ 96.406,00
152	CHEQUE PARA AGUA DE 3/4"	No aplica	No aplica	$ 65.855,20	$ 73.780	$ 69.817,60
153	VÁLVULA DE COMPUERTA 1/2"	No aplica	No aplica	$ 56.387,20	$ 61.880	$ 59.133,60
154	VÁLVULA DE COMPUERTA 1"	No aplica	No aplica	$ 69.432,00	$ 123.046	$ 96.239,00

155	VÁLVULA DE COMPUERTA 3/4"	No aplica	No aplica	$ 53.573,10	$ 128.996	$ 91.284,55
156	SOLDADURA ELECTRICA 6011	No aplica	No aplica	$ 30.397,54	$ 36.890	$ 33.643,77
157	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	No aplica	No aplica	$ 252.480,00	$ 190.400	$ 221.440,00
158	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	No aplica	No aplica	$ 295.822,40	$ 321.300	$ 308.561,20
159	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X16	No aplica	No aplica	$ 294.560,00	$ 920.465	$ 607.512,50
160	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X14	No aplica	No aplica	$ 353.472,00	$ 1.359.456	$ 856.464,00
161	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14	No aplica	No aplica	$ 915.240,00	$ 1.840.930	$ 1.378.085,00
162	TOMACORRIENTE DOBLE	No aplica	No aplica	$ 21.633,33	$ 16.660	$ 19.146,66
163	INTERRUPTORES	No aplica	No aplica	$ 16.411,20	$ 19.040	$ 17.725,60
164	TOMASUICHE	No aplica	No aplica	$ 16.411,20	$ 19.040	$ 17.725,60
165	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	No aplica	No aplica	$ 389.240,00	$ 892.143	$ 640.691,50
166	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	No aplica	No aplica	$ 389.240,00	$ 892.143	$ 640.691,50
167	ENCHUFE HEMBRA	No aplica	No aplica	$ 10.408,49	$ 17.850	$ 14.129,24
168	ENCHUFE MACHO	No aplica	No aplica	$ 12.392,56	$ 13.804	$ 13.098,28
169	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	No aplica	No aplica	$ 24.385,36	$ 25.585	$ 24.985,18
170	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA	No aplica	No aplica	$ 256.500,74	$ 164.458	$ 210.479,37
171	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	No aplica	No aplica	$ 19.882,80	$ 18.445	$ 19.163,90
172	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 24W LUZ FRÍA-BLANCA	No aplica	No aplica	$ 35.483,96	$ 35.462	$ 35.472,98
173	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 12W LUZ FRÍA-BLANCA	No aplica	No aplica	$ 16.742,58	$ 14.161	$ 15.451,79
174	REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE	No aplica	No aplica	$ 174.163,86	$ 203.966	$ 189.064,93
175	FOTOCELDA- FOTOCELDA MINI ENCENDIDO AUTOMÁTICO NOCHE-VOLTAJE 110	No aplica	No aplica	$ 33.664,00	$ 31.178	$ 32.421,00
VALOR ESTIMADO				**$ 16.483.522,90**	**$ 24.024.273,00**	**$ 20.652.547,95**

Se calcula el valor promedio estimado entre la cotización presentada por el proveedor *ECOELECTRÓNICOS S.A.S* y el precio histórico proyectado, toda vez que no fue posible obtener más cotizaciones mediante correos electrónicos y SECOP II.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-001-005	10	DEURA	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA (SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00
2	02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) (Pinturas y barnices y productos relacionados para embellecimiento de instalaciones)	1	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
3	02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (Empaque de caucho para grifería)	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
4	02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (guantes de caucho, bolsas de basura, bombas sanitarias)	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
5	02-02-01-003-007			VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P. (Vidrio para reparación en puertas y ventanas)	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
6	02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) (herramienta manual martillos, machetes, destornilladores, clavos y demás elementos de ferretería)	1	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
				VALOR TOTAL ESTIMADO			**$32.000.000,00**

Teniente Coronel **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS**
Comandante de Departamento de Policía Urabá (E)

Teniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Jefe Grupo Logístico Departamento de Policía Urabá

Elaboró: TE. Wendy Castro González
Jefe Grupo Logistico DEURA
Revisó: IT. Anderson Ríos Vélez
Jefe Grupo de Contratos DEURA (E)
Revisado por: CT. Julián Armando Sánchez Londoño
Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Revisó: CT. Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Asesor Jurídico DEURA
Revisó:TC. David Augusto Diaz Suarez
Subcomandante Departamento de Policía Urabá (E)
Fecha: 20 de junio de 2025
Archivo: Disco (D) Contratos 2025

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS DE FERRETERÍA, MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, GRUPOS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS Y DE COMISIÓN EN ESTA UNIDAD

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica **(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Otros: Certificado Plan de Adquisiciones N° 32 del 30/04/2025
Certificado de disponibilidad presupuestal N° 6225 del 2025/05/07

En mí calidad de Jefe del Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá (E), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que verificado el inventario de bienes del almacén de intendencia no existen ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN, para el mantenimiento y conservación de las instalaciones del departamento de Policía Urabá y unidades adscritas. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un proceso contratación para la adquisición de los bienes.

Subintendente **EMILSON PINO CASTRO**
Almacenista Intendencia Departamento de Policía Urabá (E)

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ARENA DE PEGA	Arena libre de impurezas.	M3		
2	ARENA DE CONCRETO	Agregado fino o árido que se utiliza para fabricar hormigón, concreto y mortero; se compone de partículas de rocas trituradas que pueden ser muy pequeñas y finas o un poco más grandes dependiendo del uso para el que sea destinada.	M3		
3	ARENA TIPO GRAVILLA	Conjunto de piedras pequeñas con un tamaño entre 2 y 64 mm. Se utiliza para des-compactar el suelo ya que mejora el drenaje de la tierra, cubre el suelo y, por lo tanto, impide que el sol haga germinar malezas.	M3		
4	LIMPIADOR PARA PVC	Solvente de consistencia regular para tuberías y accesorios de PVC con aplicador. Presentación de 760 gramos.	Unidad		
5	PEGANTE PARA PVC	Soldador diseñado para soldar tuberías y conexiones de PVC, color trasparente, con aplicador para unión soldada 0 fuga - Para trabajar en seco -Presentación ¼ de galón.	Unidad		
6	PEGANTE PARA PVC	Color trasparente, con aplicador para unión soldada 0 fuga, para trabajar en húmedo. • Presentación ¼ de galón.	Unidad		
7	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida caneca de 5 galones. • Color blanco. • Marca reconocida Pintura tipo exterior, acabado: mate; aplicación: interior y exterior; poder cubriente: 96%, remoción de manchas o lavabilidad: mayor = 80; resistencia a la abrasión: Mayor = 400 lavable, rendimiento por capa 150 m2; resistente al agua; secado final 24 horas; superficie de aplicación: yeso, piedra, madera, hormigón, revoque, estuco; tiempo de espera segunda mano: 3 horas; tipo de base: agua; tipo de pintura base: esmalte al agua; lote y fecha de fabricación visible en etiqueta del producto; Brillo 60° < 1 a 5, Viscosidad 95 a 105; Densidad 4.6 a 5.3; Cubrimiento > =97; secamiento al tacto 1 a 2 horas; secamiento al manejo 2 a 3 horas; secamiento entre manos 2 a 3 horas; sólidos por peso 54,43; Sólidos por Volumen 39,73 +/-2	Cuñete		
8	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (COLOR NEGRO)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones. Color Negro	Galón		
9	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (AZUL REY)	Acrílica diluible con agua tipo 1, para exteriores súper lavable con acabado mate. Unidad de medida 1 galones. • Color azul rey	Galón		
10	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (BLANCO)	Esmalte 100% sintético con acabado brillante. • Unidad de medida caneca de 5 galones. • Color blanco. • Marca reconocida. Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas, puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc.	Cuñete		
11	PINTURA ARQUITECTÓNICA Y DECORATIVA (GRIS BASALTO)	Esmalte 100% sintético con acabado brillante. • Unidad de medida caneca de 5 galones. • Color gris basalto. • Marca reconocida. Pintura acrílica de características ideales para ambientes exteriores e interiores, aplicable sobre todo tipo de superficies metálicas, madera, muebles, rejas,	Cuñete		

		puertas, zócalos, ventanas, estructuras, maquinarías, etc.			
12	PINTURA TRÁFICO (AMARILLO)	Pintura tráfico pesado fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. • Unidad de medida: galón. • Color amarillo • Marca reconocida	Galón		
13	PINTURA TRÁFICO (BLANCO)	Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. • Unidad de medida: galón. • Color blanco. • Marca reconocida	Galón		
14	PINTURA TRÁFICO (NEGRO)	Pintura tráfico pesado, fabricada a base de resinas acrílicas con excelentes propiedades de adherencia, secado rápido, resistencia a la abrasión y a la intemperie. • Unidad de medida: galón. • Color negro. • Marca reconocida	Galón		
15	PINTURA ANTICORROSIVA	Anticorrosivo, acabado: mate; superficie de aplicación: acero, hierro y otros metales; que proteja metal en ambientes expuestos a la intemperie; rendimiento en superficies regulares de 30 a 32 m2 a mano; tipo de base: base solvente; resistente al agua; secado final 8 horas; tiempo de espera 2 segunda mano 2 horas. • Unidad de medida: galón. • Color por elegir. • Marca reconocida	Galón		
16	TINTILLA PARA MADERA	Tintillas acabado mate, aplicación interior, rendimiento por capa 4 m2 secado final 5 min superficie de aplicación madera tiempo de espera 2ª mano 5 min. • Presentación ¼ de galón.	Unidad		
17	SELLADOR CATALIZADO PARA MADERA	Sellador / Base Catalizado al ácido para maderas es un producto de dos componentes, que permite llenar los poros de la madera generando adherencia y tersura en la superficie que va a ser usada • Unidad de medida 1 galón. • Marca reconocida	Galón		
18	SELLADOR NITRO PARA MADERA	Producto específico para el acondicionamiento de la madera, formulado con resinas especiales que proporcionan secado rápido, alto poder de relleno, facilidad de lijado, excelente adhesión y perfecta transparencia, lo que resalta la belleza natural de la madera. • Unidad de medida 1 galón. • Marca reconocida	Galón		
19	ESTUCO PLÁSTICO	Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada. • Unidad de medida cuñete. • Color blanco. • Marca reconocida	CUÑETE		
20	THINNER	El thinner acrílico es un liquido incoloro, de olor característico el cual es utilizado como diluyente o adelgazador de pinturas, es una mezcla de solventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias como las pinturas, los esmaltes acrílicos, las lacas automotivas y los barnices, proporcionándoles una alta calidad al ser aplicadas. • Unidad de medida 1 galón. • Marca reconocida	CUÑETE		

21	NYLON PARA GUADAÑA 3.3 MM REDONDO (NEGRO O ROJO)	Nylon redondo para guadaña diámetro 3.3 Mm negro de Copolimero, de materia prima virgen con aditivos especiales, alta resistencia a la luz y los rayos UV para corte limpio, que facilitan tu trabajo en el césped. • Rollo de 200 metros	ROLLO		
22	CINTA AISLANTE ELÉCTRICA DE VINILO	Rollo de Cinta negra de 178 µ, en un centro de 25 mm que combina la flexibilidad de un refuerzo de PVC con excelentes propiedades de aislamiento para brindar un aislamiento eléctrico primario para empalmes de hasta 600 V. Su resistencia a la abrasión, la corrosión y los rayos UV la convierten en un revestimiento protector excelente para cables de alto voltaje y tendido de mazos de cables. Desempeño excelente en todo tipo de climas, en climas fríos con temperaturas de hasta -18 (deg)C) y en climas cálidos con temperaturas de hasta 105 (deg)C. • Rollo por 20 metros	Unidad		
23	CINTA TEFLÓN	Fabricado en politetrafluoroetileno (PTFE), polímero que resiste la humedad y las altas temperaturas; no aporta sustancias químicas a los fluidos, dificulta la formación de bacterias y protege de la oxidación. • Rollo por 20 metros	Unidad		
24	SILICONA TRANSPARENTE INDUSTRIAL	Para sellar y pegar juntas y conexiones de muebles, accesorios de baños y cocinas, entre otros - vidrio con metal, madera, lamina acrílica, cerámica, plástico, caucho. • Presentación 50 ml	UNIDAD		
25	MANGUERA DE CAUCHO	Manguera de caucho para usos locativos de 1/2: Alta resistencia al arrastre, capacidad de presión de trabajo de 508 PSI y capacidad de presión de ruptura 1200 PSI. • Rollo X 100 metros. • Manguera Bicolor Naranja / Negro. • Cantidad: 100 metros.	Rollo		
26	TUBO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. • Dimensión: 2 Pulgadas x 6 metros.	Unidad		
27	TUBO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. • Dimensión: 3 Pulgadas x 6 metros.	Unidad		
28	TUBO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas x 6 metros)	Tubería de PVC es un material común utilizado para el alcantarillado, debido a su durabilidad, resistencia a la corrosión y bajo costo. Además, es fácil. • Dimensión: 4 Pulgadas x 6 metros.	Unidad		
29	TUBO PRESIÓN (1/2 pulgadas X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 1/2" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad		
30	TUBO PRESIÓN (1 pulgada X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 1" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad		
31	TUBO PRESIÓN (2 pulgadas X 6 metros)	Tubería Pvc Presión 2" de pulgada x 6 Metros Red 13.5, extremo liso, presión máxima de resistencia 315 PSI, esta especificada para conducción de agua potable, tubería soldable para agua fría, PVC rígido.	Unidad		
32	ADAPTADOR DE MANGUERA	Conectores plásticos macho y hembra para manguera de 1/2 con sus empaques.	Unidad		
33	UNION PVC PRESIÓN (1/2 pulgada)	Material PVC, está fabricado bajo la norma NTC 1062. • Presión Máxima 125 Psi	Unidad		
34	UNION PVC PRESIÓN (1 Pulgada)	Material PVC - Está fabricado bajo la norma NTC 1062. • Presión Máxima 125 Psi	Unidad		
35	UNION PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - Está fabricado bajo la norma NTC 1062. • Presión Máxima 125 Psi	Unidad		
36	ADAPTADOR PVC PRESIÓN MACHO (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
37	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		

38	ADAPTADOR PVC PRESION MACHO (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
39	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
40	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
41	ADAPTADOR PVC PRESION HEMBRA (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
42	CODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
43	CODO PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
44	CODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
45	SEMICODO PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
46	SEMICODO PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
47	SEMICODO PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
48	TE PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
49	TE PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
50	REDUCCION PVC PRESION (1/2 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
51	REDUCCION PVC PRESION (2 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
52	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
53	REDUCCION PVC PRESION (3/4 a 1 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
54	UNIVERSAL PVC PRESION (1/2 pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
55	UNIVERSAL PVC PRESION (1 Pulgada)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
56	UNIVERSAL PVC PRESION (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricados bajo las normas NTC 382.	Unidad		
57	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1/2 pulgada)	Accesorios presión PVC	Unidad		
58	UNIÓN DE REPARACIÓN - PVC PRESION DE ESPIGA (1 Pulgada)	Accesorios presión PVC	Unidad		
59	CODO AGUA RESIDUALES (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
60	CODO AGUA RESIDUALES (3 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
61	CODO AGUA RESIDUALES (4 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
62	LLAVE DE PASO DE 1/2" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad		
63	LLAVE DE PASODE 3/4" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad		
64	LLAVE DE PASODE 1" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad		
65	LLAVE DE PASODE 2" - PVC PRESION	Material PVC - Registro De Bola; Pvc;235 Psi	Unidad		
66	UNION DE AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		

67	UNION DE AGUA RESIDUAL (3 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
68	UNION DE AGUA RESIDUAL (4 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
69	SEMICODO AGUA RESIDUAL (2 Pulgadas)	Material PVC - fabricadas bajo la norma NTC 1087 y NTC 1341 los accesorios.	Unidad		
70	CARETA DE PROTECCIÓN PARA GUADAÑADORA CON VISOR POLICARBONATO	Material plástico PVC - Utilizadas para proyección, evitar partículas en los ojos • Fabricadas en plástico de alto impacto y visor en malla de acero con cabezal ajustable • Protegen contra las partículas de mediano impacto proyectadas en oficios tales como pulidos y desbaste con esmeriles o pulidoras	Unidad		
71	CARETA PARA SOLDAR	Careta facial, área de visión: 92×42mm - Control de sombra: Externo y variable. Control de sensibilidad: Automático. Protección: UV/IR/DIN 16. Fuente de poder: Celdas solares + 2*CR2032 de batería de litio. Tiempo de conmutación: 1/15000S, luz desde la oscuridad. filtro auto oscurecedor	Unidad		
72	GRIFERIA SANITARIA 5/16 - PALANCA DE DESCARGUE	No permite fuga de agua al exterior del tanque cuando está en Uso y/o llenado del tanque, cuenta con una trampa que sella al descargar el sanitario. Cuerpo de la válvula escualisable entre 209 "a" 309 mm. para sanitarios de 2 piezas. • Material: plástico. • Dimensiones generales de producto (H x W x L): 209 x 225 x 225 mm. / 8,2 x 8,9 x 8,9 pulg. • Peso neto aproximado: 620gr. / 1,37Lb. Peso bruto aproximado: 810gr. / 1,79Lb. Sistema Antisifón.	Unidad		
73	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 1 BOTON DE DESCARGA	Grifería tanque universal plus con 1 Botón' es un kit de grifería para tanque con una válvula de llenado Universal Plus. La válvula de descarga de 26 cm está equipada con un sistema de Fapper Advance, lo que garantiza un bajo consumo de agua en cada descarga.	Unidad		
74	GRIFERIA SANITARIA Sanitario Una Pieza - 2 BOTON DE DESCARGA	Kit Grifería Tanque Two Piece - Grifería Tanque Universal Plus Con 2 Botón	Unidad		
75	MANGUERA SANITARIA	Acople Plástico Sanitario 55 Cm 1/2 X 7/8	Unidad		
76	MANGUERA LAVAMANOS	Acople 1/2 X 1/2 40 Cm Plástico Lavamanos	Unidad		
77	LIJA No. 80	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad		
78	LIJA No. 100	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad		
79	LIJA No. 140	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad		
80	LIJA No. 180	Lija de agua con papel, desbaste rápido en húmedo, lijado en seco sobre madera, elimina la corrosión acumulada - 23 cm de ancho x 28 cm de alto aproximadamente.	Unidad		
81	CEMENTO GRIS: TIPO I	Cemento gris para preparación de morteros y concretos, para estructuras y construcciones en general, que no requieran características especiales, elaboración de concreto y morteros para la construcción en general, elaboración de concretos de tipo estructural , cimientos, muros de contención, rellenos, bigas, columnas, lozas etc., que no requieran altas resistencias iniciales o propiedades particulares, elaboración de morteros para mampostería, repello, pega, relleno de bloques y acabados, elaboración de morteros para piso, nivelaciones y lechadas, elaboración de bloques, ejecución de reparaciones, remodelaciones etc; resistencia mínima a la compresión MPa 28 días, norma de ensayo, NTC220 NTC121 Tipo UG 24.0.	Bulto		

		• Presentación 50 kilos (Bulto)			
82	CEMENTO BLANCO	Cemento blanco. • Presentación 50 kilos (Bulto)	Bulto		
83	ESTUCO EN POLVO	Material sólido para nivelar superficies, fabricado con base en resinas acrílicas y aditivos especiales para darle propiedades de manejabilidad, estabilidad, secado y resistencia. • Presentación 25 kilos (Bulto)	Bulto		
84	LECHADA PARA JUNTAS	• Presentación 5 kilos (Bulto)	Bulto		
85	BROCHAS PARA PINTAR (2 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad		
86	BROCHAS PARA PINTAR (3 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad		
87	BROCHAS PARA PINTAR (4 pulgadas)	Brocha para pintar elaborada en cerda natural y cabo para fácil aplicación. Para lograr un acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices.	Unidad		
88	RODILLO ANTI-GOTEO (6 pulgadas)	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. Para todo tipo de pinturas. Ideal para aplicar barnices y tintas. Terminación Utrafina. Resistente a solventes. Roller de espuma poliéster flocada y fierro Galvanizado – zincado. Con mango anatómico con grip antideslizante, hilo interior para extensor. Posee sistema anti-goteo.	Unidad		
89	Rodillo Anti-Goteo 9 Pulgadas	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico. para todo tipo de pinturas. Ideal para aplicar barnices y tintas. Terminación Utrafina. Resistente a solventes. Roller de espuma poliéster flocada y fierro Galvanizado – zincado. Con mango anatómico con grip antideslizante, hilo interior para extensor. Posee sistema anti-goteo.	UNIDAD		
90	GUANTES DE SEGURIDAD: POLIURETANO TOUCHSCREEN SOPORTADO SOBRE POLIÉSTER	Guantes de seguridad - Poliuretano negro sobre poliéster negro. Recubiertos con Poliuretano Flex. • Composición: 75% poliéster y 25% poliuretano. • Guantes de protección industrial de uso general. • Fabricados de un tejido de punto de poliéster negro sin costuras. • Brinda protección contra líquidos. agarre en seco-húmedo y durabilidad. • Tiene un recubrimiento de poliuretano. que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado.	Unidad		
91	GUANTES DE SEGURIDAD: VAQUETA REFORZADO	Guante fabricado en carnaza de primera calidad con un espesor de 1,2mm. Cosido con hilo poliéster calibre 25 de alta tenacidad y resistencia. Producto ideal para la construcción metalmecánico minero y trabajo pesado y ofrece una resistencia al 100%.	Unidad		
92	GUANTES DE SEGURIDAD: CARNAZA	Fabricado en carnaza de calibre 1.8mm a 2.4 mm, cosido con hilo 100% algodón, puño corto (7 Cm) que proporciona protección en muñeca, entrada amplia que permite al usuario ponérselos y quitárselos fácilmente.	Unidad		
93	LAZO: SOGA O MANILA (Dimensión 1/2 X 100m)	Producto de delgado de fibra sintética de gran extensión empleado para distintos usos de alta resistencia. · Presentación rollo de 100 metros. Material Polipropileno	Rollo		
94	PROTECTOR DE CARNAZA TIPO DELANTAL	Dimensiones: Largo - ancho. 1.20 x 60 Delantal de carnaza con bolsillo y correas ajustables en cintura y cuello. Resistente tela tipo carnaza brinda una protección superior, garantizando no solo un ajuste perfecto, sino también una resistencia adicional para una experiencia duradera.	Unidad		
95	LLAVE DE JARDIN METALICA BRONCE	Manija con sistema de cierre a compresión, alto caudal, con acabado robusto y resistente.	Unidad		

		• Material Metal - bronce de 1/2 - (1,27 Cm Diámetro Entrada) X 3/4 Pulgada (1,90 Cm Diámetro Salida)			
96	LLAVE PISTOLA METÁLICA	Llave tipo pistola metálica para uso locativos y jardinería. Consta de 10 Copas 3/8" a 15/16" con cuadrante de 1/2".;1 Extensión.;1 Aceite lubricante.;1 Filtro de aceite.;1 Llave Bristol 4 mm.;1 Niple 1/4 NPT.;1 Estuche plástico.	Unidad		
97	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 4 LIBRAS	Herramienta de albañileria diseñada para romper, golpear o deformar. • Peso 2 kg- Material del mango Madera. • Ancho 13.5 cm - Largo - 31.5 cm - Espesor 4.8 cm.	Unidad		
98	ALMÁDANA CON CABO DE MADERA DE 20 LIBRAS	Forjada en una sola pieza en acero de alto carbono SAE 1045. Dureza garantizada hasta el núcleo gracias al tratamiento térmico con temple y revenido que evita la deformación prematura y genera menor desgaste en la herramienta. • Peso: 20 lb. • Longitud de cabeza: 222 mm . Alto: 81 mm .Ancho: 81 mm • Longitud con Cabo: 890 mm. Acabado: Granallado Lacado.	Unidad		
99	AZADON DE METAL CON CABO DE MADERA	Aza Forjada, lamina con un filo echo en laminas, pintura electrostática, sistema de embuche plástico garantizando mayor resistencia y firmeza- Dimensiones: Alto 19,4 cm - Ancho -18,7 cm - Peso 1,43 kg - Largo 103,5 cm. • Material - Aza en Acero Carbono Mango en Madera Uso Agrícola. • Color: Madera-Negro	Unidad		
100	PALADRAGA	Hojas de acero templado, mangos redondos de madera, largo de mangos: 45" (114 cm), espesor de cabeza: 1.5 mm - Alto 130 cm Ancho - 10 cm - Tipo Paladragas - Material de la hoja Acero templado	Unidad		
101	PALA REDONDA N0. 4 CON MANGO DE MADERA	La pala fabricada en acero al carbono especial de alta calidad, y se corta con láser, templada en todo el cuerpo de la pieza, proporcionando más resistencia y menos desgaste durante el uso. • El mango de 120 cm.- Mango con terminación barnizada. • Dimensiones: Alto 16 cm - Ancho 27 cm - Espesor 1 mm Largo 120 cm • Material: Acero-Madera - Tipo de pala - Punta huevo Material de la hoja -Acero Carbón.	UNIDAD		
102	PALA REDONDA Nº 2 CON CABO DE MADERA	Para hacer orificios en la tierra, perfilar orillas y recolectar. Construcción, fabricada en una sola pieza y sometida a tratamiento térmico para maximizar su durabilidad y rendimiento. Ideal para excavar agujeros, remover y mezclar materiales en jardinería, agricultura y construcción. Dimensiones: Alto 175 cm - Ancho 24 cm - Espesor 0.18 cm.	Unidad		
103	CARRETILLA ANTIPINCHAZO METALICA	Carretilla, material de la tolva metálica, rin metálico, ruda antipinchazo- resisten entre 150 kg hasta máximo 200 kg de carga. Rodamientos de alto desempeño y llantas antipinchazo y neumáticas de alta duración, Llanta Antipinchazo 3.5 y Tolva Metálica 65 Litros, espesor de tolva 0,75mm. Cabezas de los tornillos alojadas en la tolva para un mejor descargue del material. Partes y accesorios resistentes a la oxidación, mangos resistentes al agrietamiento o la deformación.	Unidad		
104	JUEGO DE LLAVES MIXTAS NUEVE (9) PIEZAS	Juego de llaves mixtas nueve (9) piezas - incluye: 8mm, 9mm, 10mm, 11mm, 12mm, 13mm, 14mm, 15mm, 17mm - Marca reconocida	Unidad		
105	JUEGO LLAVES HEXAGONALES DE 20PZ - (10) LLAVES HEXAGONALES MÉTRICAS	Juego Llaves Hexagonales De 20pz - (10) llaves hexagonales métricas: 1.5 mm, 2.0 mm, 2.5 mm, 3.0 mm, 4.0 mm, 5.0 mm, 5.5 mm, 6.0 mm, 8.0 mm y 10.0 mm, (10) llaves hexagonales: 1/16", 5/64", 3/32", 1/8", 5/32", 3/16", 7/32",1/4", 5/16" y 3/8".	Unidad		

106	ALICATE ELIECTRICISTA (8 pulgadas)	Alicate 8 pulgadas, acero cromo níquel, dimensiones: Alto 27.5 - cm - Ancho 12 cm - Largo 2.5 cm Características: mango Bi-Material anti-deslizante. Protección pronunciada en la parte superior del mango, para impedir que la mano toque la mordaza de metal en las aplicaciones eléctricas. Acero Cromo Níquel resistente durable, para cortes fuertes. Superficie de corte tratada térmicamente. Ideal para electricistas. Especificaciones técnicas:» Longitud: 8 pulg (203 Mm)» Ancho: 2-2/5" (61 Mm)» Profundidad: 3/4" (19 mm) Herramienta manual para uso profesional. marca reconocida.	Unidad		
107	JUEGO DESTORNILLADOR 4 PIEZAS PROFESIONAL PUNTA MAGNÉTICA	Juego destornillador 4 piezas profesional punta magnética- Cromo vanadio y mango de pasta - mangos cómodos resistentes a altos torques e impactos con medida claramente indicada. barras en acero cromo vanadio, tratadas térmicamente y cromadas. puntas magnéticas y fosfatadas.	Unidad		
108	REMACHADORA	Remachadora: cilindro fabricado en acero templado. Mangos recubiertos con vinilo para mayor comodidad, 4 boquillas intercambiables: 3/32" (2.4 mm), 1/8" (3.2 mm), 5/32" (4 mm) y 3/16" (4.8 mm). Largo total: 10" (25 cm).	Unidad		
109	TORNILLO DE ENSAMBLE 1/2"	Tornillo de ensamble de 1/2"- caja x100 unidades	Caja		
110	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 1 1/2"	Tornillo de ensamble de 1 1/2"- caja x100 unidades	Caja		
111	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2"	Tornillo de ensamble de 2"- caja x100 unidades	Caja		
112	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 2 1/2"	Tornillo de ensamble de 2 1/2"- caja x100 unidades	Caja		
113	TORNILLO DE ENSAMBLE DE 3"	Tornillo de ensamble de 3"- caja x100 unidades	Caja		
114	REMACHES 1/8"	Remaches 1/8". Caja x 100 unidades	Caja		
115	REMACHES 3/16"	Remaches 3/16" Caja x 100 unidades	Caja		
116	REMACHES 5/32"	Remaches 5/32" Caja x 100 unidades	Caja		
117	REMACHES 3/32"	Remaches 3/32". Caja x 100 unidades	Caja		
118	MARTILLO DE 16 HONZAS	Mango de madera de encino, cabeza cónica pulida forjada en acero, totalmente pulida. Uña: curva. Cabeza: 16 Oz. Cara: 27 mm. Mango: 13" (33 cm). antiderrapante.	Unidad		
119	PINZAS PUNTA LARGA 7 PULGADAS	Longitud total 6 in (15.24000 cm), tipo de mango confort-agarre material del mango Bi-Metal, tipo de mandíbula recto • Material: acero al carbono • Mango cubierto de PVC.	Unidad		
120	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 10 PUL	Llave ajustable de 10" - de 0 a 30 mm, acero cromado. • Dimensiones: Alto 0. 7 cm -Ancho 6. 7 cm - Largo 25. 5 cm	Unidad		
121	LLAVE INGLESA AJUSTABLE 15 PUL	Llave ajustable de 15" - 0 a 36 mm, Acero cromado - Dimensiones: Alto 0. 7 cm - Ancho 7. 5 cm - Largo 30 cm.	Unidad		
122	MARCO DE SEGUETA AJUSTABLE 12"	Marco de segueta ajustable 12" incluye hoja de segueta. • Dimensiones: Alto 2. 1 cm - Ancho 13. 7 cm - Largo 45. 5 cm	Unidad		
123	SERRUCHO METALICO 18 PULGADAS	Hoja de acero de alto contenido de carbono. Hoja recubierta con barniz protector. Dientes afilarles, trabados y pulidos. Material Acero y mango de madera	Unidad		
124	SINCEL DE PALA	Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas de pala	Unidad		
125	SINCEL DE PUNTA PARA CONCRETO	Cincel con protección 3/4 x 12 pulgadas en punta	Unidad		
126	SET DE BROCAS MURO (8 piezas)	Tungsteno: 8 piezas. Tamaños incluidos: 1/8 – 5/32 – 3/16 – 1/4 – 9/32 – 5/16 – 11/32 – 3/8	Unidad		
127	SET BROCAS MADERA	8 piezas - Tamaños incluidos: 1 broca de 1/4" (6.3mm), 1 broca de 1/8" (3.1mm), 1 broca de 3/16" (4.7mm), 1 broca de 3/8" (9.5mm), 1 broca de 5/16" (7.9mm), 1 broca de 5/32" (3.9mm), 1 broca de 7/32" (5.5mm), 1 broca de 9/32" (7.1mm).	Unidad		
128	SET BORCAS METAL	8 piezas - Tamaños incluidos: 1/16" - 5/64" - 3/32" - 7/64" - 1/8" - 3/16" - 1/4" - 5/16	Unidad		
129	CORTA FRIO	Fabricadas en acero al carbono con acabado pulido. Mayor palanca que proporciona mejor agarre y fuerza de corte. Mango comfort grip fabricado en PVC con	Unidad		

		doble inyección. Punta standard y corte diagonal. Con topes en los mangos que proporcionan mayor comodidad. Largo: 7" (18 cm). Longitud de mordaza: 31 mm. Dureza de mordazas: 35 HRc. Dureza del área de corte: 52 - 65 HRc. Dimensiones: Alto 15 cm - Ancho 15 cm - Largo 7 pulgadas.			
130	LLAVE DE TUBO DE 18	Cuerpo de hierro fundido. Mordaza forjada en acero cromo molibdeno. Construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad. El dentado bidireccional y la mandíbula con resorte proporcionan un agarre positivo. Especificaciones técnicas: Tamaño 18"(457 mm), capacidad máxima de la mandíbula 2-1/2" (51 mm), grosor mandíbula superior 40 mm, ancho de la mandíbula 90 mm, Peso 2,3 Kg. • Dimensiones: Alto 4 cm - Ancho 9 cm - Largo 40 cm.	Unidad		
131	LLAVE DE TUBO DE 12	Cuerpo de hierro fundido, mordaza forjada en acero cromo molibdeno, construcción en vigueta doble "T" para mayor resistencia y durabilidad. • Dimensiones: Largo 2 cm - Ancho 8 cm Alto - 33 cm.	Unidad		
132	LIMA METÁLICA TRIANGULAR	Lima para afilado de herramientas de corte. • Dimensiones: Alto 3 cm - Ancho 3 cm - Largo 26 cm.	Unidad		
133	LIMATÓN PARA CADENA DE MOTOSIERRA	Dientes afilados, endurecidos por medio del proceso térmico de temple, utilizada para orificios de forma redonda o cóncava, cabo rojo para fácil reconocimiento y ergonómico para brindar un perfecto agarre	Unidad		
134	HOMBRE SOLO - ALICATE DE PRESIÓN	Hombresolo 7 pulgadas recto pinza de presión que te permitirá sostener tornillos, tuercas o incluso tuberías y llaves que están muy apretadas o fuera de las medidas de las herramientas tradicionales. El caimán está fabricado en un material que le confiere gran resistencia. Tiene una medida de 7 pulgadas. • Material Acero carbono. Dimensiones: Alto 1.65 cm - Ancho 5.2 cm - Largo 18 cm.	Unidad		
135	FLOTADOR - VÁLVULA PARA TANQUE ELEVADO DE 2000 LT	Válvula de flotador para tanque elevado de 2000 litros, cuerpo en latón fundido; vástago en latón; conector y horquilla en latón forjado; sello en nitrilo; conexión rosca npt; presión de cierre: 125 PSI; incluye varilla en latón y bola plástica	**Unidad**		
136	CANDADOS	Candado con gancho en acero endurecido - doble bloqueo - anti – segueta. Tamaño 50mm - Tipo Exteriores.	Unidad		
137	DISCOS PARA PULIDORA PARA METAL - PARA CORTE	Discos para pulidora para metal - para corte de 7/8 pulgadas.	Unidad		
138	DISCOS PARA PULIDORA PARA CONCRETO - PARA CORTE	Discos para pulidora para concreto - para corte de 7/8 pulgadas.	Unidad		
139	DISCOS PARA PULIDORA PARA PULIR MADERA	Discos para pulidora para pulir madera de 7/8 pulgadas.	Unidad		
140	DISCO DE TRONZADORA PARA METAL	Disco de tronzadora para metal de 14 pulgadas	Unidad		
141	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1"	Puntillas para madera de 1" - caja por libra	Libra		
142	PUNTILLAS PARA MADERA DE 1 1/2"	Puntillas para madera de 1 1/2" caja por libra	Libra		
143	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2"	Puntillas para madera de 2" caja por libra	Libra		
144	PUNTILLAS PARA MADERA DE 2" 1/2	Puntillas para madera de 2" 1/2 caja por libra	Libra		
145	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1"	Puntillas de acero para muro de 1" caja por libra	Libra		
146	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 1 1/2"	Puntillas de acero para muro de 1 1/2" caja por libra	Libra		
147	PUNTILLAS DE ACERO PARA MURO DE 2"	Puntillas de acero para muro de 2" caja por libra	Libra		
148	CIZALLA - CIZALLA MANUAL TIPO PESADO 24 PULGADAS	Herramienta manual de corte y rebaje, tipo cizalla, de alta resistencia y capacidad en el corte. Cuchillas forjadas en acero Cromo-Molibdeno. Sistema de palanca con 3 puntos de apoyo. Mangos ergonómicos recubiertos con goma antideslizante y antigolpes. Cuerpo de acero forjado. Herramienta manual de corte y rebaje, tipo cizalla, de alta resistencia y capacidad en	Unidad		

		el corte. Especificaciones técnicas Largo 24" (610 Mm). • Dimensiones: Alto 62 cm - Ancho 13.5 cm - Largo 4 cm • Material: Acero Cromo-Molibdeno			
149	BISTURÍ INDUSTRIAL	Bisturi Industrial Sk5 180x45mm - 5 hojas de repuesto 61x19mm - mecanismo patentado de nariz superpuesta mantiene segura la hoja en su posición. Mango contorneado con estriado antideslizante. Agujero para sujeción a un cordón. • Dimensiones: Alto 3. 7 cm - Ancho 2. 2 cm - Largo 10. 8 cm.	Unidad		
150	CHEQUE PARA AGUA DE 1/2"	Cheque para agua de 1/2" - Resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad		
151	CHEQUE PARA AGUA DE 1"	Cheque para agua de 1" - resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad		
152	CHEQUE PARA AGUA DE 3/4"	cheque para agua de 3/4" - resistente a la corrosión condición de servicio.	Unidad		
153	VÁLVULA DE COMPUERTA 1/2"	Válvula de compuerta 1/2" .	Unidad		
154	VÁLVULA DE COMPUERTA 1"	Válvula de compuerta 1"	Unidad		
155	VÁLVULA DE COMPUERTA 3/4"	Válvula de compuerta 3/4"	Unidad		
156	SOLDADURA ELECTRICA 6011	Soldadura eléctrica 60/11 X 1 kilo	Kilogramo		
157	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 75 CM	Cadena para motosierra para espada de 75 CM	Unidad		
158	CADENA PARA MOTOSIERRA PARA ESPADA DE 90 CM	Cadena para motosierra para espada de 90 CM	Unidad		
159	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X16	Cable dúplex 2x16 blanco Presentación: Rollo por 100 metros.	Rollo		
160	CABLE ELÉCTRICO DÚPLEX 2X14	Cable dúplex 2x14 blanco • Presentación: Rollo por 100 metros.	Rollo		
161	CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14	Cable eléctrico encauchetado 2x14– certificado • Temperatura de operación es de 105°C apto para lugares secos. Tensión de operación es de 600V. CALIBRE AWG14 - DIAMETRO 2.08mm^2. • HILO 41. Color Negro. • Material cubrimiento Caucho - extremos Cable/Cable - Impedancia 1.57 Ω @ 100 m. • Presentación: Rollo por 100 metros.	Rollo		
162	TOMACORRIENTE DOBLE	Tomas de corriente, corriente nominal es de 15 A y su voltaje nominal es de 125V.	Unidad		
163	INTERRUPTORES	Interruptor Doble 10A-110/250V	Unidad		
164	TOMASUICHE	Conjunto prearmado mixto interruptor más toma corriente, encendido on/off, contactos fijos y móviles en 85% de plata , hasta más de 20,000 operaciones, resistencia al impacto, retardantes a la flama, fácil instalacion.	Unidad		
165	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado - Color blanco • Material Cobre - Voltaje 600 V.	Rollo		
166	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12	Rollo x 100 metros cable cobre 7 HILOS aislado #12 AWG THHN/THWN-2 CU 90°C 600V homologado • Color rojo. • Material Cobre. • Voltaje 600 V.	Rollo		
167	ENCHUFE HEMBRA	Toma aérea con aislantes eléctricos de caucho contactos de cobre doble grapas de sujeción para los cables abrazadera de seguridad tensión de uso: máximo 150 voltios capacidad de corriente: 15 amperios	Unidad		
168	ENCHUFE MACHO	Goma resistente con abrazadera de acero galvanizado para mantener el cable seguro, los cables se salgan - enchufe de 3 cables con postes positivos/negativos más tierra 15 amperios - 125 voltios	Unidad		
169	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA SOBREPONER REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 110 V - Flujo luminoso 1350 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver.	Unidad		
170	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR CUADRADO 60W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 100 V;277 V - Flujo luminoso 3200 lm. Luz fría (blanca) - Vida útil 30000 horas - Incluye Driver	Unidad		

171	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 18W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 1300 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver	Unidad		
172	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 24W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - Voltaje 120v - Flujo luminoso 1440 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 30.000 horas vida útil	Unidad		
173	LÁMPARA LED INTEGRADO PARA INCRUSTAR REDONDA 12W LUZ FRÍA-BLANCA	Material: Metal/ plástico - Led integrado - 110 V;240 V - Flujo luminoso 840 lm. Luz fría (blanca) - Incluye Driver - Vida útil 20000 horas	Unidad		
174	REFLECTOR LED DE 200WTS PARA EXTERIOR, CON SOPORTE	Reflector LED potencia 200W, voltaje 100-240V, IP65, IK06, color de luz blanca 6500K - 20000Lm	Unidad		
175	FOTOCELDA- FOTOCELDA MINI ENCENDIDO AUTOMÁTICO NOCHE-VOLTAJE 110-240V	Voltaje 110-240V -Frecuencia 50/60hz - Tolerancia 400w - Uso exterior ip65 - Medidas 3 cm ancho, 4 cm largo, 4.5 cm altura Aplicaciones: Avisos publicitarios, luminarias de alumbrado público, reflectores, bombillos, luminarias de exterior, motores, circuitos eléctricos, entre otros usos	Unidad		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Especificaciones Técnicas de ELEMENTOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y EQUIPOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN: los elementos objeto del presente proceso debe cumplir con las especificaciones técnicas y deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.		
2	Teniendo en cuenta las necesidades que presenta el Departamento de Policía Urabá, las cuales demandan que el oferente cuente con la capacidad operativa para la entrega de los bienes objeto del presente proceso. ENTREGA INMEDIATA: Que el proponente haga entrega de los bienes requerido en un término máximo de doce (12) horas, posteriores a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado.		
3	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá certificar que se compromete a que los productos a entregar a la Policía Nacional deben de ser de MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.		
4	La entrega de los elementos será en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el kilómetro 5, vía Carepa, Corregimiento el Reposo, municipio de Apartadó Antioquia.		
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional.		
6	**Disponibilidad** Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, teniendo en cuenta la actividad policial donde se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. El oferente se compromete a cambiar dentro de las primeras veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud, los elementos suministrados al Departamento de Policía Urabá, en los siguientes casos: - Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.		

	- Cuando se presenten imperfecciones o averías de fábrica al momento de la entrega de estos o con posterioridad dentro de las garantías establecidas. - Los gastos de transporte para la respectiva entrega de los elementos y/o garantía de estos serán asumidos por el contratista.		
7	El oferente se comprometerá a reemplazar o cambiar los elementos defectuosos, en un plazo máximo de dos (2) días calendario siguiente a la fecha de la comunicación de la anomalía.		
8	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.		
9	El oferente deberá certificar que los elementos que se encuentren en mal estado o presenten fallas atribuibles a defectos de fabricación deberán ser cambiados un tiempo no mayor a 24 horas una vez informado por parte del supervisor del contrato, sin que ello genere un sobrecosto a la entidad. (Para los elementos que se requiera).		
10	El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y de personal para cumplir con el objeto del contrato, para lo cual, deberá tener transporte y los medios logísticos para el cargue y descargue de los bienes, al momento de realizar la entrega de los elementos sin ningún costo adicional (el futuro contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado, mano de obra de las devoluciones de bienes defectuosos, en mal estado o que no cumplan con las características técnicas exigidas de los bienes objeto del contrato).		
11	El oferente deberá entregar los elementos debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados (para los elementos que se requiera). Estos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega.		
12	El oferente se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega de los elementos al supervisor del contrato.		
13	El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta una sede o establecimiento de comercio en el área del Departamento de Policía Urabá, el cual cumple con la capacidad operativa, esto con el fin de poder realizar las coordinaciones pertinentes con los supervisores en forma oportuna y eficaz de acuerdo a las necesidades de la institución contando así con un tiempo de respuesta durante la ejecución del mismo, lo anterior se verificara con base al certificado de registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, y verificación por parte del comité técnico, así mismo que los bienes solicitados por el supervisor serán entregados en un tiempo no mayor a 8 horas, una vez hecho el requerimiento por parte del supervisor. Nota: en caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena de las sanciones y/o multas a que haya lugar.		
14	**BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:** Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos		

	emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley. El Contratista es el único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven.		
15	El oferente se compromete a realizar la disposición final de los tarros de pintura, bombillos, paneles led y luminarias.		
16	Una vez agotado el presupuesto del contrato, el contratista no suministrará a ningún otro elemento al representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre de este, en el momento de darse esta circunstancia la tesorería no se obligará para con el contratista y las facturas que se generen no serán canceladas por este concepto.		
17	Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de Recursos Naturales Renovables Decreto-Ley 2811 de 1974, Leyes 99 de 1993, 165 de 1994 y demás disposiciones que las sustituyan, modifiquen o reglamenten, o el incumplimiento de los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente, lo hará acreedor de las acciones preventivas y sancionatorias establecidas por la Ley 1333 de 2009, "***Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones***". El Contratista es único responsable de los procedimientos administrativos que de este incumplimiento se deriven, entre otros su inclusión en el reporte en el Registro Único de Infractores Ambientales, y otros procedimientos reglamentados por las autoridades competentes. Dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de Protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: Todas Las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que Puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia Ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger Los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95 numeral 8). El contratista capacitará al personal bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos (sustancias) para la fauna, flora y salud humana, entre otros.		
18	**CALIDAD DEL PRODUCTO:** El proponente se compromete a suministrar los elementos relacionados en el presente proceso de buena calidad y marcas reconocidas, al igual que en la unidad de medida relacionada en las condiciones técnicas.		
19	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**		

	De conformidad con el Artículo 2.2.4.6.3, del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones". El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). A la letra reza: El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. **Parágrafo 1.** El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) debe adaptarse al tamaño y características de la empresa; igualmente, puede ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y estar integrado en ellos. En ese orden de ideas y dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 del 26 de mayo de 2015, que es su tenor literario reglamenta que el empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. El contratista durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
20	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
21	Las pinturas de agua deben de estar certificadas bajo las normas técnicas NTC 1335 pinturas interiores, y para pinturas exteriores bajo la norma técnica NTC 5828.		

Teniente **WENDY CASTRO GONZÁLEZ**
Jefe Grupo Logístico Departamento de Policía Urabá (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad de los bienes suministrados.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ
Jefe Grupo Logístico Departamento de Policía Urabá (E)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Que el contratista no entregue los bienes en los tiempos requeridos	Daños por retardo en el cambio de los elementos que se dañen en las instalaciones	3	5	8	Extremo	Proveedor	Evitar el riesgo, dentro de proceso pedir experiencia en el desarrollo de proyectos millares al presente proceso	3	4	7	Alto	SI	Estructurador de estudios previos	Dese la estructuración de los estudios previos	Hasta la liquidación del contrato	En la administración del contrato por parte del supervisor	Permanente	

Teniente WENDY CASTRO GONZÁLEZ
Jefe Grupo Logístico Departamento de Policía Urabá (E)

FIRMA (firma del dueño de la necesidad y de quien o quienes realizan el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo)

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

NOTA: además de las propias de su condición, deberá indicarse aquellas que correspondan a actividades o trámites a cargo de la administración, a partir de los cuales, el contratista estará obligado al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá citarse la cláusula correspondiente a las obligaciones de la Entidad Compradora, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

 Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.

13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOTA: se deben precisar claramente las obligaciones que con ocasión del contrato deberá cumplir el contratista, que sean relevantes en su cumplimiento. Para su concreción podrán usarse verbos como: realizar, entregar, ejecutar, suministrar, atender, etc. Así mismo actualizar los lineamientos relacionados con la normatividad cuando se generen cambios.

En los procesos que se adelantan bajo el amparo de un Acuerdo Marco de Precios, deberá indicarse la cláusula correspondiente a las obligaciones del proveedor en la operación secundaria, contenida en la minuta del respectivo acuerdo marco.

En el caso de servicios de mantenimiento de bienes inmuebles, se debe relacionar y referenciar las obligaciones contractuales contempladas en el modelo indicado por la dependencia institucional competente, conforme lo establecido en la guía "*Lineamientos para el mantenimiento de bienes inmuebles en la Policía Nacional*".

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda

celebrarse como resultado de su propuesta, El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoder

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.